



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1

PRACTICA PROFESIONAL

ALUMNO MAESTRO

LUIS SEBASTIAN GONZALEZ RANGEL

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA

LUIS MANUEL HURTADO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS

EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA

2021-2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2

INFORME FINAL DE LA PRACTICA PROFESIONAL

ALUMNO MAESTRO
LUIS SEBASTIAN GONZALEZ RANGEL

ASESOR DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA:
YEISON MOGOLLON

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO
FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS
EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PRACTICA PROFESIONAL CUCUTA
2021-2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3

Contenido

CAPITULO I.....	5
IDENTIFICACIÓN:.....	5
RESEÑA HISTÓRICA	8
EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES	9
MARCO LEGAL.....	38
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	40
MISION.....	40
VISIÓN	40
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	40
HORIZONTES	41
PERFIL.....	41
PERFIL DEL ALUMNO	41
PERFIL INSTITUCIONAL	42
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	44
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	45
MANUAL DE CONVIVENCIA	50
DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA..	56
LEY DEL MENOR.....	76
UNIFORMES	78
INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA.....	79
HORARIOS	82
MATRIZ DOFA	82
CAPITULO II.....	84
EJERCICIOS EN CASA PARA MEJORAR EL EQUILIBRIO EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 7 Y 8 DEL INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS EN LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.	84



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4

Población.....	84
Descripción del problema	84
Marco Teórico.....	86
Antecedentes de investigación	97
CAPITULO III.....	99
EJECUCION: METODOLOGIA.....	101
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	105
CARTILLA PEDAGOGICA.....	108
CAPITULO IV	128
ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES.....	128
CAPITULO V	131
FORMATOS DE EVALUACIÓN.....	131
BIBLIOGRAFIA.....	137



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO I

COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACIÓN:

Nombre completo de la institución: Institución técnico Mario pezzotti lemus.

Sede	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Sede 1 Principal	Avenida 9 N° 7-40 Urbanización Daniel Jordan del municipio de los patios	(+57) 5552135	ie.municipiodelospatios@gmail.com

Ubicación:

Departamento	Norte de Santander
Municipio	Los patios – norte de Santander
Barrio	Urbanización Daniel Jordan
Zona	Urbana
Propiedad Jurídica	Oficial Municipal

Educación Formal: Calendario Jornadas:

Sede principal	Mañana	Tarde
	X	X

Niveles De Educación

Sede principal	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria y media.
	X	X	X



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6

Mañana	7:00 am	6:30 am	6:00 am
	11:00 am	11:45 am	12:00 pm
Tarde	1:00 pm	12:15 pm	12:00 pm
	5:00 pm	5:30 pm	6:00 pm

NOMBRE : Instituto técnico Mario Pezzotti Lemus
ENTIDAD TERRITORIAL : Municipio de Los Patios
E-MAIL : ie.municipaldelospatios@gmail.com
PAGINA WEB : instec.edu.co
CÓDIGO DANE : 154405000161
NIT : 807000998-2
CÓDIGO ICFES : Jornada Mañana 097519
Jornada Tarde 154922
DIRECCIÓN : Av. 9 N° 7-40 Urbanización Daniel Jordán
TELÉFONO : 5552135
NIVELES DE EDUCACIÓN: Preescolar, Básica Primaria con los grados 1° a 5°;
Básica Secundaria con los grados 6° a 9°;
Media Técnica con los grados 10° y 11°.
JORNADAS : Sede principal: Jornadas Mañana y tarde
Sede Km Ocho: Jornadas Mañana y Tarde
Sede Montebello: Jornadas Mañana
Sede Llanitos: Jornadas Mañana y Tarde
Sede La Buena Esperanza: Jornada Mañana y Tarde
Sede Pizarreal: Jornadas Mañana y Tarde
NATURALEZA : Oficial.
CARÁCTER : Técnico
CALENDARIO : A.
NUMERO DE LABORATORIOS:
Principal: Química 1, Física 1
Llanitos: Ciencias Naturales 1, Química 1
AULAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS:
Principal : 3
Llanitos : 1
Kilómetro 8 : 1
Pizarreal : 1
Buena Esperanza : 1
Montebello : 1
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES : 3801
NÚMERO DE MAESTROS : 129
ADMINISTRATIVOS : 12
DIRECTIVOS : 8



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS (Antiguo Instituto Técnico Municipal Los Patios)
ENTIDAD TERRITORIAL:	Norte De Santander
MUNICIPIO:	Los Patios
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:	Avenida 9 N. 7-40 Daniel Jordán.
TELÉFONO:	5552135
APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR:	EMILEIDY SOLANO JIMENEZ
ZONA EDUCATIVA	
PROPIEDAD JURIDICA	Departamento
NATURALEZA:	Oficial
UBICACIÓN.	Urbana
CARÁCTER:	Mixto
NIVELES.	Preescolar Básica Primaria Básica Secundaria Media Técnica: - Asistencia Administrativa - Manejo ambiental - Ventas de productos y Servicios - Soldadura de productos metálicos –Platina - Instalaciones eléctricas residenciales (10) - Instalaciones Eléctricas en baja tensión (11) - Sistemas
EDUCACIÓN DE ADULTOS	Proyecto Ser Humano.
CREACION	Decreto de creación No. 000842 de 30 de noviembre de 2002
CODIGO ICES	Jornada Mañana 097519 Jornada Tarde 154922
APROBACION DE ESTUDIOS	Resolución No. 04086 de noviembre 20 de 2017
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	Decreto No. 958 del 23 de julio de 2018 por el cual se cambia la razón social de la institución educativa
CALENDARIO	A
MODALIDAD	TECNICO
TITULO QUE OTORGA	BACHILLER TECNICO
PREESCOLAR	CIDEP
TOTAL DE DOCENTES	129
TOTAL ESTUDIANTES	3801
ORIENTADOR	1
DOCENTE AULA DE APOYO	1
NUMERO DE DIRECTIVOS	8
ADMINISTRATIVOS POR SECRETARIA EDU. DEPTAL.	12
SEDES	Sede Km Ocho: Jornadas Mañana y Tarde Sede Montebello: Jornadas Mañana Sede Llanitos: Jornadas Mañana y Tarde Sede La Buena Esperanza: Jornada Mañana y Tarde



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



8

	Sede Pisarreal: Jornadas Mañana y Tarde
PRINCIPAL:	Jornada Mañana Jornada Tarde
DANE	154405000161
NIT :	807000998-2
PÁGINA WEB	instec.edu.co
CORREO	ie.municipaldelospatios@gmail.com

RESEÑA HISTÓRICA

Con la participación de los diversos representantes de la comunidad educativa del Instituto Técnico Municipal Los Patios, incluyendo todas sus sedes, procedió a analizar y debatir las diferentes propuestas orientadas a ajustar e implementar el Manual de Convivencia, propósito que se alcanza y manifiesta en el presente documento, el cual constituye un conjunto de criterios que de manera concertada orientan a mantener en armonía las relaciones entre quienes conforman la comunidad educativa y a permitir la consecución de los Objetivos, la Misión y la Visión institucional. Teniendo como marco de referencia legal; La Constitución Nacional, la ley General de Educación con sus decretos reglamentarios y LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA y adoptado mediante la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006, Ley 1620 de 2013 convivencia escolar y el decreto reglamentario 1965 de 2013.

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria del Instituto. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos” (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013). A quienes integran esta comunidad educativa les es inherente una serie de compromisos, deberes y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



9

derechos orientados a lograr y mantener las buenas relaciones entre los miembros de la misma y la calidad de la educación a través de la formación continua de personas, en valores como: el respeto, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia: que se fortalecen con la adquisición del conocimiento y el desarrollo de competencias. Con el anhelo de cosechar grandes éxitos para beneficio de todos los miembros de la comunidad educativa, el Consejo Directivo adopta este Manual recordando el mensaje de ese gran ejemplo de la humanidad M. Gandhi: " Si cada uno de nosotros cumple con su deber, nadie tendrá que luchar por sus derechos" El presente manual permite ir ajustándose conforme a la realidad jurídica que se vaya presentando, las necesidades de la Institución y la modernidad social.

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONALES

P.E.I.

Procesos que fundamentan la educación para el ejercicio de los derechos humanos

Introducción

Este segundo módulo del Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos del Ministerio de Educación Nacional, se estructura como respuesta a la siguiente pregunta: ¿cuáles son los procesos que es preciso animar para que la escuela pueda constituirse en un lugar que promueva en los niños, niñas y jóvenes el ejercicio de sus derechos? El Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos –Eduderechos- es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos para el ejercicio de los derechos humanos, con un enfoque de derechos y de competencias. Orientados a promover culturas escolares en las que se vivencien y respeten los derechos humanos, los proyectos pedagógicos transversales aportan al



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



10

mejoramiento de la calidad educativa. Sus posibilidades dependen de nuestra disposición para la transformación fundamentada y genuina de prácticas y ambientes de aprendizaje, mediante procesos que promuevan en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales y comunicativas, y la construcción de conocimientos que les permitan desempeñarse como ciudadanos activos. Se trata de que construyan las condiciones para abordar de forma pacífica los distintos conflictos que se les presentan en el contexto escolar, familiar y comunitario, participar activa y responsablemente en procesos colectivos que propendan por la inclusión de los intereses de todas las personas –de acuerdo a los principios básicos de la democracia– y construir respuestas creativas a partir de la diversidad. Desde esa perspectiva, un criterio irrefutable para la consolidación de este propósito es el siguiente: la educación para el ejercicio de los derechos humanos tiene como soporte fundamental la transformación de las prácticas pedagógicas, estereotipos, estructuras de poder en la escuela para que éstos puedan ser ejercidos por todos los actores de las instituciones educativas. En consecuencia, no basta con la incorporación de los derechos humanos como contenido específico de la educación en su forma escolar. Sostener esta apuesta implica una interrogación por cómo son ejercidos los derechos humanos por los padres y madres de familia, docentes y directivas, en síntesis, por todos los miembros de la comunidad educativa. En ese sentido, el punto de partida para la implementación del programa Eduderechos, conlleva de manera implícita la pregunta por la posición de los actores políticamente responsables de la educación –docentes, directivos, secretarios(as) de educación.

Procesos que orientan el desarrollo del programa



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



11

Formación y acompañamiento son dos términos que designan el camino para dar respuesta a la pregunta por ¿cuáles son las mediaciones más pertinentes para realizar un acompañamiento que instale en las secretarías de educación y en las instituciones educativas la capacidad de leer los contextos educativos y sociales en clave de derechos humanos, y de actuar en conformidad con dicha lectura? Este proceso es pues, una oferta del Ministerio de Educación dirigida a las secretarías de educación, a directivos docentes y a docentes de todos los niveles educativos, la cual tiene lugar a partir de diversos escenarios de formación, entre los cuales se incluye el presente módulo. El camino propuesto es posible si se piensa en la formación como un proceso permanente que lejos de ser un asunto técnico o acabado, evoca un ejercicio constante de reflexión pedagógica articulada a conocimientos, prácticas y experiencias (Echeverry, 1996) desde nosotros(as) mismos(as) como sujetos, y desde la interioridad de nuestras instituciones. Se trata de un proceso que nos permite como docentes, un posicionamiento desde la construcción del saber y del conocimiento, a partir de la experiencia cotidiana de la escuela, el intercambio de saberes y la construcción de subjetividades que allí transcurren. Por ello, su punto de partida es la necesidad de mantener vivos el diálogo y una reflexión razonada que problematice de manera permanente nuestras prácticas y realidades. En ese orden de ideas, el núcleo de este proceso de formación y acompañamiento se articula en torno a discusiones y reflexiones sobre los fundamentos, sentidos, fines, contenidos y prácticas que implica una educación pensada en clave de derechos humanos. Desde Eduderechos, sugerimos realizar estas aproximaciones a partir de los siguientes escenarios:

el análisis de textos y otros materiales que proporcionen fundamentos conceptuales y prácticos relacionados con el tema; lecturas de contexto; reconstrucción de fragmentos biográficos escolares y su relación con la vivencia de los derechos; exploración de las representaciones, prácticas y acciones educativas vinculadas con los derechos humanos; sistematización y revisión crítica de las acciones disponibles en las



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



12

comunidades para promover el ejercicio de los derechos humanos; formulación de nuevas iniciativas para la acción, entre otras. Para llevar adelante este proceso, les proponemos unos escenarios de trabajo que pueden resultar útiles para pensar cómo consolidar la formación de los equipos que han hecho suya la apuesta por fortalecer la capacidad de las comunidades para vivir juntos. Como podrán evidenciarlo a continuación, la lógica de cada uno de los tres procesos que presentamos en este módulo es cíclica. Conviene aclarar que los tiempos cronológicos para el desarrollo de cada escenario no son establecidos por este módulo, pues se parte del reconocimiento de las particularidades de cada contexto; sin embargo es importante que se definan unos tiempos precisos que hagan posible concretar a través de acciones, las comprensiones que se van ganando en el recorrido del programa. En consecuencia, por tratarse de procesos y escenarios cuya estructura es cíclica, los mismos podrán ser retomados cada cierto tiempo, e incluso, algunos de ellos, desarrollados de manera simultánea. Desde esa perspectiva, sugerimos que el desarrollo de cada proceso en general no supere un semestre, y que cada escenario en particular pueda concretar algunas comprensiones e iniciativas, en un periodo de dos meses aproximadamente.

Escenarios de formación y acción

• Conformación del equipo territorial

EDUDERECHOS: En el marco de este proceso resulta de enorme relevancia la participación de los actores políticamente responsables de la educación en cada comunidad –secretarios(as) de educación o personas delegadas por ellos(as), representantes de distintos sectores, directivos docentes, docentes, y demás personas que tengan injerencia en las decisiones que conciernen a las instituciones educativas y al contexto educativo de la región–. El horizonte de trabajo de este grupo que liderará el proceso de formación y acompañamiento, es sostener un escenario sistemático y permanente en el que se discuta y reflexione en torno a la situación de derechos humanos en el contexto o en los contextos educativos de cada región, y las acciones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



13

educativas que se adelantan o pueden adelantarse para potenciar el ejercicio de los derechos humanos. Esta configuración se entiende entonces como una forma de trabajo colectivo, necesaria para asegurar la existencia, articulación y sostenibilidad de las iniciativas que se desarrollen mediante cada uno de los tres procesos de Eduderechos. Dado que en muchas entidades territoriales del país estos equipos ya se encuentran constituidos, nos interesa resaltar la relevancia de su función para el cumplimiento de los objetivos de este programa, y renovarles la invitación para que el grupo consolide su entusiasmo en el trabajo, la formación y la movilización.

- **Contextualización teórica:** Es importante que quienes participan en el equipo responsable de Edu- derechos en cada secretaría, dispongan de unos conocimientos y reflexiones mínimas con relación al significado y las implicaciones de la educación para el ejercicio de los derechos humanos. Como lo hemos sostenido, este proceso implica aproximarse a las reflexiones y elaboraciones teóricas disponibles y actuales en las que se desarrollan posibilidades para pensar un trabajo con diferentes actores – en distintos espacios y momentos–, que permita instalar la dignidad y el respeto como mediadores de las relaciones que se establecen en cada escuela y en cada comunidad. Este ejercicio de fundamentación es clave para construir unos acuerdos conceptuales sobre el significado de los derechos humanos, el sentido de la educación y la función de escuela, pues como señalan Frigerio y Diker (2006), los conceptos no son neutrales y no son sin consecuencias: conllevan una manera particular de mirar el mundo, de representarlo y de actuar sobre éste. Se trata de una experiencia de diálogo cultural y fundamentado, donde los(as) participantes tienen la oportunidad de ampliar sus universos de comprensión sobre los derechos humanos y la educación, a partir del encuentro, la confrontación y la construcción de acuerdos entre diferentes miradas sobre estos temas, y sobre la manera como éstas se expresan en la realidad personal, escolar y local de los sujetos. Una responsabilidad inicial de este escenario, es la lectura de los contenidos dispuestos en el primer módulo de este programa, así como el Plan



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



14

Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH). Pueden consultarse también, diversidad de materiales disponibles en internet –vídeos y textos– y en las bibliotecas, sobre la relación entre educación y derechos humanos. Se sugiere desarrollar conversatorios en los que se consideren las siguientes preguntas, y aquellas que cada equipo quiera sumar según el contexto de trabajo:

- a) ¿Cuál es la importancia de comprender los derechos humanos como una producción histórica y cultural?
- b) Si le apostamos a una educación para el ejercicio de los derechos humanos, es decir, a una educación que reivindique con palabras y actos la dignidad de los seres humanos, ¿podemos seguir sosteniendo la división entre derechos y deberes? ¿Por qué?
- c) ¿Cuáles formas cotidianas de relación nos es preciso problematizar –relaciones de poder, estereotipos, discriminación–?
- d) ¿Bajo qué circunstancias nuestras actuaciones en diversos escenarios de la vida interrumpen la mediación de los derechos humanos en las relaciones que construimos?

• **Lectura de los contextos:** Desde Eduderechos la entendemos como un proceso social mediante el cual se busca una aproximación al conjunto de prácticas, circunstancias y elementos que conciernen a la situación de derechos humanos en cada contexto, con el fin de interrogarlas y entender lo que allí sucede. Con esta lectura, se intenta comprender cómo la realidad nacional, regional y local, afectan la consolidación de una cultura de derechos en el ámbito de cada institución educativa. Su horizonte es la construcción de conocimientos y estrategias situadas que permitan atender las situaciones de riesgo y tensión en el campo de los derechos humanos, y que propicien la transformación de instituciones, políticas, prácticas sociales y culturales en escenarios de acción educativa para la construcción



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



15

de sujetos activos de derechos. En tal sentido se proponen dos escenarios para esta lectura:

_ Situaciones regionales y municipales de vulneración de los derechos humanos en general, que afectan el devenir de los procesos educativos en la localidad.

_ Tensiones, ausencias y problemas de las políticas, programas y proyectos regionales y locales que interfieren con el devenir de los procesos educativos. Ponemos a su disposición algunas actividades que pueden resultar útiles para adelantar este trabajo, algunas de ellas inspiradas en la propuesta de Frigerio y Diker (2008):

a) Sistematizar y analizar mediante foros, debates, entre otros, la información sobre las situaciones que obstaculizan o posibilitan el ejercicio de los derechos humanos en la región, en relación con el sistema educativo. Es importante que en esta caracterización se particularicen las situaciones en clave de género, de grupos etarios y étnicos.

b) Formular hipótesis acerca de las razones de las desigualdades encontradas y brechas existentes, y analizar las políticas nacionales, regionales y locales destinadas a reducir las brechas discutiendo cuáles han sido sus efectos. Aquí es importante que se pondere cuáles políticas y programas han sido auténticamente eficaces en la ampliación de los derechos.

c) Recuperar la memoria e historia del contexto, enfatizando en el devenir de las situaciones relacionadas con el cumplimiento de los derechos humanos, precisando de manera comprensiva momentos de avances y retrocesos.

d) Construir iniciativas de acción que corrijan los problemas presentes en los programas y políticas existentes a nivel local.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



A continuación les presentamos unas preguntas retomadas del proyecto piloto, las cuales pueden servir como herramienta para el desarrollo de algunas de las actividades enunciadas:

Situaciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos					
¿Qué situaciones encontradas afectan el ejercicio de los DDHH en el municipio y el departamento? Algunos ejemplos: <i>desplazamiento; presencia actores armados ilegales; reclutamiento forzado; maltrato infantil; abuso sexual; alcoholismo; desnutrición; enfermedades recurrentes; situaciones discriminatorias por género, por etnia o por cultura.</i>	¿Qué derechos humanos se ven comprometidos en esas situaciones y por qué?	¿Cuáles pueden ser las causas de estas situaciones?	¿Cuál puede ser el impacto en el presente y a futuro de estas situaciones?	¿De qué manera se reflejan estas situaciones en la institución educativa?	¿Qué implicaciones tienen para el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas?

Situaciones que posibilitan el ejercicio de los derechos					
¿Qué acciones posibilitan el ejercicio de los derechos humanos?: Algunos ejemplos: <i>redes existentes, espacios de educación formal y no formal, campañas de promoción, experiencias de movilización, existencia de organizaciones sociales y comunitarias comprometidas con el tema.</i>	¿Qué derechos humanos se ven comprometidos y de qué manera?	¿Qué ha motivado el desarrollo de estas acciones?	¿Cuáles pueden ser los impactos presentes y futuros de estas acciones?	¿De qué manera se ven reflejadas estas acciones en la institución educativa?	¿Qué implicaciones tienen para el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas?





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



17

Para la definición de hipótesis es importante consultar las políticas regionales y locales en torno al ejercicio y protección de los derechos humanos, tales como los planes de desarrollo departamental y municipal, y el plan sectorial de educación. También resulta pertinente revisar otros planes sectoriales que contribuyen a garantizar el cumplimiento de derechos a la educación de los niños y las niñas, como lo son: salud, nutrición, cultura, planes económicos y de infraestructura en saneamiento básico y agua potable. Proponemos considerar las siguientes preguntas en dicho ejercicio de lectura:

- ¿Existe en los planes de desarrollo municipal y departamental una perspectiva de derechos humanos?

¿Cómo se manifiesta? Por ejemplo, si son políticas incluyentes y diferenciales que reconocen poblaciones con distintos tipos de exclusión, como niños, niñas, jóvenes, mujeres, etnias, culturas, desplazados(as), entre otros.

- ¿Existe un plan sectorial de educación del municipio y del departamento? ¿Cómo se evidencia la perspectiva de derechos de los niños y niñas en este

plan? Por ejemplo, si tienen en cuenta las distintas situaciones de exclusión que pueden afectar la garantía de los derechos de niños, niñas y jóvenes: equidad de género, diversidad étnica y cultural, situaciones de desplazamiento, niños(as) trabajadores(as), conflicto armado, discapacidad, extra-edad escolar.

- ¿Cuándo y cómo se construyó ese plan sectorial de educación? ¿Quiénes participaron?

- ¿Cuáles son los avances y dificultades en el cumplimiento de estas políticas municipales, departamentales y sectoriales? La línea de tiempo es una herramienta que ayuda a reconstruir los eventos que el grupo considera importante registrar y recordar de la historia de su contexto, plasmando hitos que tienen relación con la situación de los derechos humanos, los cuales a su vez permiten precisar momentos de avances y



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



18

retrocesos. Entre otras preguntas, las siguientes pueden orientar el ejercicio: ¿qué circunstancias favorecieron la vulneración de los derechos?, ¿cómo fueron vulnerados?, ¿dónde sucedió?, ¿por qué sucedió?, ¿qué respuestas hubo por parte de las comunidades, los medios de comunicación y los(as) representantes del Estado?

• **Lectura implicada:** Este escenario de trabajo, el cual puede entenderse como parte de la lectura de contextos, enfatiza en la exploración de las representaciones –expresadas en palabras, pero sobre todo en las actuaciones cotidianas– que cada uno de los sujetos implicados en los procesos educativos tiene sobre los derechos humanos y la educación, y que inciden obstaculizando o favoreciendo el ejercicio de los derechos humanos en las instituciones, comunidades y sujetos sobre las que tiene injerencia. Con la lectura implicada se espera lograr un efecto de responsabilización de los sujetos, como el resultado de comprender cómo a pesar de las buenas intenciones, sin la mediación de un intenso trabajo interno para develar el universo de expectativas –casi siempre implícitas– que tenemos sobre los otros y sobre nosotros mismos, no es posible transformar la realidad de los derechos humanos. Esta propuesta se fundamenta en las siguientes cuestiones: ¿es posible educar de una manera que dignifique a otros(as) si nuestra dignidad está siendo vulnerada?, ¿es posible sostener una educación para el ejercicio de los derechos mientras nosotros expresamos discriminaciones, a veces sutiles, encubiertas o invisibles, pero permanentes hacia otras personas? Para poner en práctica este ejercicio, sugerimos el trabajo con imágenes, dibujos, palabras y fotografías que favorezcan la emergencia de las representaciones que suelen quedar ocultas:

a) Se solicita a los y las participantes la elección o construcción de una imagen o palabra que simbolice la manera como experimentan la situación de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y/o personas adultas –puede ser de algún derecho en particular, como la salud, la libertad de expresión, la no discriminación, la educación, entre otros– en su localidad o contexto. Es importante que la indagación de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



19

estas representaciones se realice por separado, es decir, en un momento enfatizando la situación de la niñez, en otro de la adolescencia y en otro de la adultez.

b) Si es un grupo reducido, la idea es que cada persona exponga las razones de la imagen, palabra o dibujo elegido. Debe tomarse nota de las palabras claves que cada persona asocia a su representación de la situación.

c) Posteriormente se discute cuáles fueron los puntos comunes en las representaciones que emergieron del ejercicio y cómo estas nos ayudan a entender la problemática respecto a la situación de derechos

humanos abordada. También resulta importante advertir en las representaciones que emergieron, cuáles no habían sido reconocidas por los propios sujetos y cómo éstas han participado en la manera como incidimos en la consolidación o el debilitamiento de una cultura de derechos.

d) Se realiza una síntesis de la discusión que conduzca a definir algunas líneas de acción para superar las problemáticas visibilizadas, y a precisar necesidades de formación y discusión que tiene el equipo de trabajo para avanzar en la tarea de liderar acciones educativas que atraviesen políticas, programas e instituciones, en favor del fortalecimiento de las posibilidades para el ejercicio de los derechos humanos en el contexto.

e) Es importante que estos ejercicios se cierren intentando nombrar qué aspectos del problema no estaban visibles y pudieron ser puestos en consideración a partir de esta lectura implicada, teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿Cómo nuestras representaciones se despliegan en prácticas que pueden hacer visible o invisible la situación de los derechos humanos en cada contexto?, ¿de qué manera

“sin darnos cuenta” a veces participamos en la reproducción de formas implícitas o explícitas de vulneración de los derechos humanos?

• **Consolidación de perspectivas para la acción:**



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



20

En este escenario se busca la sistematización de las reflexiones desarrolladas en los escenarios anteriores, a partir de la consolidación de una base razonada de argumentos que permitan proyectar acciones contextualizadas a escala local e institucional, en las cuales se promueva la educación para el ejercicio de los derechos humanos. Se sugiere el establecimiento de una agenda de trabajo –con su respectivo cronograma– en la cual aparezca reflejado cómo el equipo de Eduderechos acompañará la instalación y consolidación del programa al interior de las instituciones educativas. Así mismo, es importante que se puedan proyectar las actividades, acciones y escenarios de formación que configuran el horizonte de trabajo del equipo a corto y mediano plazo en cada contexto.

- **Re-contextualización:** Con este escenario se busca realizar un balance de los resultados derivados de la implementación del proceso de formación y acompañamiento en general, a la luz de los siguientes elementos: las consecuencias de formación que ha tenido en los y las participantes –transformaciones–; la concreción de las iniciativas de acción derivadas de la lectura de contexto y de la lectura implicada; la ampliación del equipo con la participación de sectores que se vinculen y fortalezcan los propósitos de Eduderechos; y la revisión de posibilidades de transformación de políticas, programas y proyectos que se relacionen con la educación para el ejercicio de los derechos humanos. En síntesis, se espera la consolidación de un plan de acción que concrete una incidencia directa de Eduderechos en ámbitos del contexto desde los que se pueda afectar positivamente la situación de los derechos humanos.

2.2 Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos

Transversales



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



21

En el orden propuesto en la introducción, este segundo proceso surge como respuesta a la pregunta por ¿qué tipo de mediaciones materiales y simbólicas implicaría la transformación de las relaciones escolares en un escenario que introduzca el respeto, y permita a todos y todas tener y hacer parte del mundo, de la escuela y de la definición del propio destino? Dos premisas sostienen nuestra apuesta con este proceso: en primer lugar, que desde un marco de derechos el respeto debe constituirse en el acuerdo fundamental que orienta las relaciones que se desarrollan entre los actores de una institución educativa, al interior y por fuera de ella. En medio de las diferencias –de cualquier naturaleza– que se presentan permanentemente entre quienes integramos una institución, se propone la convivencia como horizonte, entendida como la decisión de respetarnos unos(as) a otros(as). La segunda premisa, supone que la reivindicación de los

derechos en el ámbito escolar implica garantizar a cada uno(a) de sus integrantes la posibilidad de construir unos vínculos con los semejantes y con el saber, que mediados por la solidaridad y el respeto a su palabra y a sus elecciones, los haga sentirse parte del mundo, de las instituciones y con libertad para vivir sin discriminación alguna. Lo anterior, exige un trabajo educativo y cultural interrumpido, que atraviese todos los escenarios de interacción que se presentan en el ámbito escolar. En ese sentido es que los proyectos pedagógicos transversales, se configuran como una respuesta a la pregunta que orienta este proceso. Como podrán advertirlo, no se trata de una estrategia nueva, los proyectos pedagógicos transversales existen en nuestro sistema educativo desde hace dos décadas

aproximadamente, por lo que el propósito de este programa, no es obligar a la construcción de nuevos proyectos sino volver la mirada sobre los que tenemos, y vivificar con nuestra presencia –la de quienes asumimos un compromiso decidido con una escuela, que le permita a sus integrantes promover el ejercicio de los derechos humanos – aquellos proyectos e iniciativas transversales que por efectos del tiempo o



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



22

el desgaste, han caído en la inercia o la rutina. Pero también, nos interesa entrar en diálogo con los proyectos que avanzan con efectos positivos en la vida colectiva de nuestras instituciones educativas, de manera que fortalezcan los avances disponibles en Eduderechos, y si se quiere, se enriquezcan las propuestas ya existentes. Conviene recordar, antes de dar paso a la presentación de los escenarios que les proponemos para el desarrollo de este proceso, una breve referencia a lo que significa e implica “transversalizar”. Una de las definiciones más básicas que nos recuerda Gadivia (2000, 13), resalta dos operaciones que acontecen en el marco de lo que llamamos currículo: “cruzar y enhebrar”. Desde una mirada amplia del currículo podemos decir que se trata de “tejer” entre saberes, experiencias y sujetos. Tejer con quienes están, y sobre todo, a partir de lo que hay, sin esperar a que haya menos o más para emprender el trabajo. En ese sentido, los retos que hace presente este significado, podemos mencionarlos rápidamente así: el diálogo entre saberes disciplinares y vida cotidiana, entre colegas y entre generaciones, entre instituciones. Esta invitación a la conversación, conlleva diversas implicaciones: disponerse a trabajar con otros; realizar negociaciones en torno a lo que para cada quien es importante enseñar, aprender, hacer; abrir los saberes disciplinares al diálogo con saberes culturales y ancestrales; y articular planes educativos en los que tengan lugar las voces de cada una de las personas implicadas en el devenir cotidiano de la escuela: docentes, estudiantes, directivos, padres y madres de familia, personas que desarrollan sus labores al interior de nuestras escuelas o con un rol significativo en la comunidad. La comunión de estos actores es crucial para consolidar un proyecto cultural que entienda como condición de una educación para el ejercicio de los derechos humanos, su construcción en el día a día, en nuestras acciones e interacciones cotidianas. Para darle forma a esta apuesta cultural, ponemos a consideración de ustedes unos escenarios que pueden ayudar a materializar esta propuesta, a partir de lo que hemos llamado el fortalecimiento de los proyectos



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



23

pedagógicos transversales, en clave de una educación que favorezca el ejercicio de los derechos humanos.

Escenarios de formación y acción

• Conformación del equipo institucional responsable:

Cada proceso requiere de un equipo humano que se apropie y garantice la existencia de Eduderechos en el territorio, en este caso en particular, al interior de las instituciones educativas. No se trata necesariamente de la conformación de un nuevo grupo, el proceso puede desarrollarse sobre la base de algún equipo ya constituido y que esté dispuesto a liderar la puesta en marcha de los distintos escenarios de formación y acción que tengan lugar. Por tratarse de una propuesta de naturaleza transversal, es fundamental que este escenario acoja a directivos docentes y docentes de diferentes áreas; pero también a niños, niñas y jóvenes; a padres y madres de familia, así como a algunas personas con un rol significativo en la comunidad. Esta propuesta de configuración no es arbitraria, por lo que no puede resolverse con la representación de cada uno de estos actores; es irrenunciable una participación entusiasmada y dispuesta a hacer avanzar las líneas de acción que emerjan en el devenir del proceso. La principal función de este equipo, consiste en

dinamizar cada uno de los escenarios del proceso, y mantener un diálogo con el equipo territorial de Eduderechos que lidera el proceso de formación y acompañamiento, preferiblemente mediante la participación directa de algún integrante del equipo institucional en el equipo territorial. Los escenarios propuestos aquí son equivalentes a los del proceso anterior, no obstante su desarrollo es a escala institucional y convergen alrededor de uno o varios proyectos pedagógicos transversales, por lo que adquiere ciertas particularidades.

• Contextualización teórica: Las características

y la descripción de este escenario son análogas a las que se desarrollan en el primer proceso; por lo tanto sugerimos retomar la preguntas allí esbozadas y considerar



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



24

algunas que agregamos a continuación, atendiendo a las particularidades de este proceso:

a) ¿Bajo qué circunstancias nuestras actuaciones –formas de sanción, de solución de los conflictos, de intervención frente a distintas expresiones de violencia, de trato entre colegas, estudiantes, docentes, directivos– en la cotidianidad escolar interrumpen la mediación de los derechos humanos –es decir de la dignidad y el respeto– en las relaciones que construimos?

b) ¿Cuáles son las conexiones posibles entre los horizontes definidos en los proyectos pedagógicos transversales –pensados en clave de derechos humanos– y los contenidos desarrollados en cada una de las áreas del saber que enseñamos en la institución educativa?

c) ¿Cómo dialogan, en clave de derechos humanos, los proyectos pedagógicos transversales de nuestra institución educativa con la propuesta pedagógica institucional?

Nota: Como ejercicio complementario, les recomendamos la lectura del ABC de los Derechos Humanos y la guía práctica Educando en Derechos Humanos, disponibles en la página web de Eduderechos.

• **Lectura de contexto:** La definición y los propósitos de este escenario son consonantes con los planteados en la lectura del contexto presentada en el proceso anterior –formación y acompañamiento–. La diferencia para este segundo proceso, radica en que la aproximación a las prácticas, situaciones y elementos que conciernen a los derechos humanos, se focalizan en el ámbito de cada institución educativa. Por tanto, los resultados que se produzcan a partir de este ejercicio de lectura, proporcionarán a su vez una valiosa información para las lecturas del contexto que lidera el equipo territorial. El horizonte de esta lectura de contexto se materializa con la construcción y/o el fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales que posibiliten a cada institución educativa constituirse como una



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



25

estructura protectora y de acogida para cada uno(a) de sus integrantes, mediante el intercambio y la circulación de unos saberes, conocimientos y posicionamientos subjetivos que favorecen la construcción de relaciones basadas en el respeto y la dignidad humana. Esta lectura considera en un primer momento, la exploración de las principales problemáticas que afectan el ejercicio de los derechos humanos en la institución educativa, desde la perspectiva de sus distintos actores. En un segundo momento se aborda un ejercicio de reconocimiento, revisión y análisis de las políticas, propuestas y acciones institucionales disponibles, relacionadas con la educación para el ejercicio de los derechos humanos. Para la construcción del proyecto pedagógico podemos considerar las herramientas referenciadas en el proceso de formación y acompañamiento, y las ideas que se presentan a continuación:

a) Realizar talleres con todos los estamentos de la institución educativa –en algunas ocasiones por separado y en otras reunidos–, en los que se propicie un ambiente de confianza para la expresión abierta y respetuosa de las percepciones que se tienen frente a la institución y las condiciones que en ella favorecen u obstaculizan el ejercicio de los derechos –eventualmente pueden seleccionarse algunos derechos para focalizar el trabajo, y en otras ocasiones puede hacerse un ejercicio abierto de percepción sobre los derechos en general–Es importante que se sistematice la información derivada de estos encuentros, que puedan cruzarse las distintas lecturas, y que los resultados puedan ser presentados a toda la comunidad educativa. De igual modo, conviene que una vez se hayan expresado las percepciones, se genere un diálogo que permita esbozar algunas posibles salidas a las problemáticas que emergieron. Estos talleres pueden implementarse de manera periódica –por ejemplo cada seis meses–, con el fin de observar qué transformaciones acontecen en las percepciones que expresan los actores, cuáles se repiten, y qué sería necesario hacer para conmovir tanto las problemáticas de cada institución como las percepciones que se tienen de éstas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



26

b) Realizar un inventario de las acciones que se vienen desarrollando en la institución educativa para favorecer el ejercicio de los derechos humanos, y analizar cuáles han sido sus efectos, tratando de comprender por qué algunas resultan fértiles en sus resultados y por qué otras no.

c) Revisar los documentos, políticas, programas y proyectos de la institución educativa, a la luz de la presencia y ausencia de propuestas que favorezcan o impidan, de manera directa o indirecta, el ejercicio de los derechos humanos. Pueden considerarse: proyectos de aula, el proyecto educativo institucional – PEI, los proyectos transversales, e plan de mejoramiento institucional, los distintos

programas de asignaturas próximas al tema de los derechos humanos. Resulta crucial en esta revisión, captar sutilezas o evidencias que puedan devenir eventualmente como políticas de discriminación, por ejemplo en los procesos de admisión y promoción de grado escolar, o en los procesos de evaluación y seguimiento de docentes y estudiantes.

d) Analizar las oportunidades y responsabilidades de participación que tienen los y las estudiantes, docentes y padres-madres de familia en los distintos ámbitos de decisión de la institución educativa. Considerar si hay diferencias en las posibilidades de participación entre hombres y mujeres.

e) Analizar en los materiales de las distintas asignaturas, las carteleras institucionales, las políticas relacionadas con el uso del uniforme y la presentación personal, el respeto por las diferencias culturales.

f) Recolectar, sistematizar y analizar información relacionada con las condiciones que tienen los distintos actores de la institución en relación con el cumplimiento de sus derechos –vivienda, salud, educación, etc–. El siguiente cuadro se propone como herramienta para analizar los proyectos pedagógicos transversales

disponibles en cada institución, sus posibles contribuciones a una cultura de derechos institucional, así como sus condiciones de proyección y sostenibilidad:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



27

• **Lectura implicada:** Este ejercicio de lectura, convoca a los actores de la comunidad educativa a preguntarse de qué manera su historia, sus representaciones y actuaciones, facilitan o impiden el ejercicio de los derechos. Es la apuesta por la construcción de sujetos históricos y políticos que no solo identifican problemas, sino que se implican en el esfuerzo por comprenderlos y en definir algunas salidas. Cada historia de vida no sólo da cuenta de una historia personal, sino que también trasluce rasgos de la historia colectiva. Para llevar adelante esta tarea, mencionaremos algunas alternativas que consideramos pertinentes:

a) Entre colegas, grabar una clase cualquiera y seleccionar fragmentos que permitan posteriormente analizar en las interacciones que allí aparecen reflejadas, aspectos relacionados con la educación para el ejercicio de los derechos humanos, teniendo en cuenta algunas de las siguientes variables: posibilidades de participación y autonomía de los y las estudiantes, valoración de las diferencias, formas de ejercer la autoridad, entre otras. Esta actividad se puede apoyar en la estrategia del proyecto CONGENIA, referida a la creación de comunidades de práctica apoyadas en video episodios de docencia.

b) Realizar talleres con todos los estamentos de la institución educativa –en algunas ocasiones por separado y en otras reunidos–, en los que se exploren las representaciones sociales sobre los derechos humanos y se precisen, a partir de la voz de los mismos actores, cómo estas pueden favorecer u obstaculizar el ejercicio de los derechos humanos en la escuela –eventualmente pueden seleccionarse algunos derechos para focalizar el trabajo, y en otras ocasiones puede hacerse un ejercicio abierto de representaciones sobre los derechos en general–. Algunas de las preguntas que pueden considerarse para llevar a cabo el análisis colectivo del ejercicio son: ¿Cuáles son los derechos que más aparecen representados? ¿De dónde provienen esas representaciones? ¿Son los derechos que ustedes han ejercido o son los que anhelan ejercer? ¿Cómo las representaciones que emergieron influyen en sus actuaciones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



facilitando o impidiendo la construcción de una escuela que favorece el ejercicio de los derechos humanos? ¿Cómo darle un lugar a los derechos humanos en la escuela? Estos talleres pueden implementarse de manera periódica, con el fin de observar qué transformaciones acontecen en las representaciones de los actores a partir de estos ejercicios y de las acciones que se deriven de la lectura de contexto.

c) Con los niños, niñas y jóvenes pueden desarrollarse conversatorios u otras actividades orientadas por la pregunta ¿qué pasaría si en nuestra institución educativa no hubiese acuerdos de convivencia para los(as) estudiantes/docentes/directivos?

d) Entre colegas pueden desarrollarse conversaciones en torno a la siguiente pregunta: ¿qué prima en nuestra relación con los y las estudiantes? Por ejemplo ¿el respeto o los sentimientos?

• **Construcción y fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales:** De acuerdo con los resultados de la lectura de contexto, el equipo institucional define cuál alternativa resulta más pertinente para consolidar y materializar las líneas de acción que han emergido a lo largo de este proceso; puede optar por la vía de fortalecer uno o varios de los proyectos existentes a partir de los hallazgos obtenidos, o puede decidirse por la construcción de un nuevo proyecto pedagógico transversal, diferente de los demás, o que los articule a

todos. Cualquiera que sea la vía elegida, se sugiere un ejercicio de sistematización de los resultados de las diferentes aproximaciones al contexto, que sustente las acciones que una vez articuladas darán nacimiento al proyecto pedagógico transversal, a su fortalecimiento o consolidación. Le sugerimos considerar varios momentos para el registro del proyecto:

a) La definición de un título –si se trata de una propuesta nueva– que refleje cuál es el horizonte del proyecto.

b) La justificación, la cual contiene la sistematización de las lecturas del contexto, construcción que permite demostrar y argumentar la importancia del proyecto,





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



29

precisando las problemáticas que serán abordadas en función de la apertura de nuevas condiciones de posibilidad para el ejercicio de los derechos humanos en cada institución educativa.

c) La construcción de un objetivo general que evidencie cómo el conjunto de acciones que tengan lugar a partir del proyecto, van a impactar la vida institucional. Es importante que el objetivo responda de manera breve a las siguientes preguntas:

¿qué se pretende hacer con el proyecto?, ¿cómo se va a hacer? y ¿qué se espera lograr?

d) La articulación de una propuesta metodológica en la que se exprese cómo va a concretarse el objetivo. Se espera que las acciones aquí registradas reflejen cómo entran en diálogo los distintos saberes que circulan en la escuela, para el abordaje de las problemáticas focalizadas. También es fundamental que las acciones abarquen todos los escenarios de trabajo de la comunidad educativa, incluyendo entre otros: las actividades propias del plan de estudios, los encuentros con padres y madres de familia y otros actores de la comunidad, las actividades complementarias, y los ámbitos de actuación y decisión de los directivos docentes.

Les sugerimos describir cada una de las acciones definidas y establecer algunos mecanismos para su seguimiento y evaluación. Algunas de las acciones que pueden tenerse en cuenta para la construcción o consolidación del proyecto pedagógico transversal, son las siguientes: la planeación y participación en congresos interinstitucionales o el establecimiento de redes que propicien el intercambio de experiencias significativas sobre educación para el ejercicio de los derechos humanos. Así mismo, la consulta a pares y expertos que hayan trabajado en temas que contribuyan a comprender la(s) problemáticas hallada(s) y a pensar en vías posibles para su abordaje. Para el trabajo con los niños, niñas y jóvenes al interior del aula, pueden seleccionarse algunos derechos y analizar cuáles son las responsabilidades que ellos deben cumplir para poder ejercerlos. También pueden desarrollarse conversaciones en torno a la relación entre la enunciación de los derechos



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



30

y la realidad, así como situar a partir de sus propias experiencias, algunos ejemplos de violación y/o de cumplimiento de los derechos.

• **Re-contextualización:** En este escenario les proponemos realizar un balance de los resultados derivados del proceso en general, y de la formulación e implementación de las acciones del proyecto pedagógico transversal en particular. ¿Qué efectos de transformación ha causado el proceso en el equipo institucional y en la comunidad educativa?, ¿cuáles han sido las principales dificultades y las posibilidades para la formulación y puesta en marcha del proyecto pedagógico transversal?, ¿de qué manera la propuesta ha logrado incidir en los documentos, planes, políticas y demás proyectos que orientan el devenir de la institución educativa? Son preguntas que buscan evaluar la experiencia vivida en Eduderechos y generar una actualización de las acciones propuestas, así como la definición de nuevas preguntas que permitan continuar y profundizar la lectura de contexto, en un nuevo ciclo.

2.3. Comunicación para la movilización social

El tercer proceso del programa Eduderechos, busca dar respuesta a la pregunta por ¿cómo movilizar procesos de transformación cultural que amplíen a todos los sectores con presencia en el territorio, el compromiso con la educación para el ejercicio de los derechos humanos? Por tratarse de una apuesta de transformación cultural y no estrictamente escolar, los escenarios de formación y acción que se gestan en los dos primeros procesos, aspiran a fortalecer sus efectos a partir de unas acciones comunicativas con fines de movilización social. Para tal fin, se han considerado dos líneas claves de acción comunicativa: en primer lugar, a través de la gestión de acciones intersectoriales e interinstitucionales que instalen en la agenda pública, responsabilidades y objetivos para involucrar a otros sectores en la construcción de una cultura de derechos. En segundo lugar, con la creación de espacios de interacción entre escuela y comunidad, que permitan la consolidación de los proyectos pedagógicos transversales disponibles y en construcción. Con estas líneas de acción, a través de las



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



31

cuales se busca generar condiciones para el diálogo entre Instituciones educativas, estado y sociedad, se esperan ampliar las posibilidades de construir una cultura en la que cada actor social anteponga a sus intereses, actos y decisiones, la dignidad y el respeto por los demás.

Escenarios de formación y acción

• **Consolidación del equipo territorial:** Con este escenario se pretende fortalecer el equipo conformado en el primer proceso, consolidando su capacidad de formación y actuación, a partir de la vinculación de otros sectores que favorezcan las posibilidades formativas, comunicativas, operativas y financieras de Eduderechos en el territorio, esto es, que posibiliten la sostenibilidad del programa. Se propone entonces a los equipos territoriales, la puesta en marcha de iniciativas que permitan la participación de otros sectores e instituciones que potencialmente puedan incidir en el fortalecimiento del programa. Para tal fin, nos orientamos por algunas sugerencias del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos – propuesto por Naciones Unidas desde el año 2005– respecto a los posibles participantes, las cuales resultan pertinentes para pensar en términos prácticos la consolidación del equipo. Desde allí se sugiere convocar la participación de: instituciones de formación de maestros(as); asociaciones de maestros(as); instituciones territoriales cuya función implique directa o indirectamente el cumplimiento y/o restitución de los derechos humanos; organizaciones no gubernamentales de carácter internacional, nacional y aquellas que tengan presencia en el territorio; asociaciones de padres-madres familia; institutos de investigación en ciencias de la educación o derechos humanos; órganos legislativos; comités nacionales de organizaciones intergubernamentales; organizaciones de jóvenes; medios de comunicación; instituciones religiosas; líderes comunitarios; grupos minoritarios y representantes de empresas públicas y privadas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



32

- Lectura de las acciones de comunicación para la movilización social en torno al ejercicio de los derechos humanos, disponibles en el territorio:

Este escenario hace parte de la lectura de contextos, pero se focaliza en la revisión y análisis de los procesos que se desarrollan en el territorio con fines de movilización social en torno al ejercicio de los derechos humanos. Desde esa perspectiva, proponemos adelantar en conjunto con las organizaciones, instituciones y comunidades del contexto que puedan ser convocadas, ejercicios de visibilización de las acciones que estén contribuyendo en la construcción de una cultura de derechos. Se pretende propiciar la ocasión de analizar y comunicar relatos, historias y experiencias que expresen concepciones y prácticas relacionadas con la protección y/o vulneración de los derechos humanos. Para tal fin, pueden desarrollarse algunas de las siguientes alternativas:

- a)** Reconocer en las iniciativas que se vienen desarrollando, sus efectos ventajosos o desventajosos para promover una cultura de derechos en el contexto; preguntarse por cuáles son las variables en juego: si se trata de aspectos metodológicos, de interés de los contenidos para los(as) participantes, de las personas que ejecutan las actividades, de las condiciones materiales para el desarrollo de las mismas, entre otras. Esto puede realizarse a partir de entrevistas a las personas destinatarias de los programas o actividades.
- b)** Generar debates abiertos con la comunidad, las organizaciones y/o los medios de comunicación, sobre las actitudes, prejuicios, creencias y prácticas que facilitan el abuso de los derechos humanos.
- c)** Realizar talleres en los que se indague con dichas instituciones, comunidades y organizaciones, de qué manera sus actuaciones pueden transmitir a las nuevas generaciones –niños, niñas y adolescentes– indiferencia con relación al respeto por la dignidad humana.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



33

d) Examinar de qué manera están contribuyendo cada una de estas organizaciones, comunidades e instituciones en la protección de los niños, niñas y adolescentes, pero también de las generaciones adultas. Estos espacios de reflexión propician la construcción colectiva de saberes, conocimientos e iniciativas que nos permitirán avanzar en la consolidación de una propuesta educativa y cultural para el ejercicio de los derechos humanos, a partir del reconocimiento

de las realidades que habitamos y nos habitan, y de su problematización.

• **Consolidación de acciones comunicativas para la movilización social en torno a la educación para el ejercicio de los derechos humanos:** Desde este escenario se sistematizan los resultados del escenario anterior, con el fin de ampliar a los distintos contextos de la sociedad, las posibilidades mismas de la educación, y de hacer del ejercicio de los derechos humanos una causa común. Como es sabido, la función de los proyectos pedagógicos transversales consiste en instalar el diálogo entre escuela y vida cotidiana, entre escuela y sociedad. En el caso particular de Eduderechos, esta ampliación de las acciones y responsabilidades sobre la educación y los derechos humanos, opera intentando reducir el desajuste ampliamente conocido entre la enunciación de los derechos y su realización efectiva. Además de las líneas de acción emergentes en el escenario anterior, pueden considerarse las siguientes alternativas de trabajo:

a) Implementar acciones que fortalezcan las relaciones e instancias de comunicación establecidas, en función de la consolidación del programa, aunando esfuerzos conceptuales, metodológicos y financieros.

b) Articularse a la estrategia de promoción, difusión y comunicación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLANEDH, con el fin de poner a circular saberes y discusiones que generen posibilidades para la construcción de una opinión pública que reconoce, reivindica y ejerce los derechos humanos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



34

c) Fortalecer mediante acciones diversas, la capacidad de las comunidades para proteger y cuidar a los niños, niñas, adolescentes y personas adultas.

Principalmente, se trata de hacerlos partícipes en la construcción de iniciativas del programa y desarrollar con las familias una reflexión permanente sobre el lugar del respeto y la dignidad en los vínculos que se construyen al interior y por fuera de ella.

d) Crear escenarios para la divulgación de los resultados de la puesta en marcha del programa, y de contenidos que enriquezcan y actualicen la reflexión sobre la educación para el ejercicio de los derechos humanos. Por ejemplo: materiales, prácticas significativas, instituciones y programas disponibles.

e) Convocar a los medios de comunicación y a comunicadores en general, para que reflexionen sobre el lugar que el respeto y el ejercicio de los derechos humanos tienen en los materiales que producen, sean de carácter educativo o no.

f) Crear redes y comunidades de intercambio entre maestros(as), estudiantes, directivas, integrantes del equipo territorial y demás actores involucrados con el programa, sirviéndose de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

g) Sistematizar experiencias y desarrollar investigaciones que permitan avanzar en la construcción de una cultura de derechos que vincule Escuela, Estado y Sociedad.

• **Seguimiento al desarrollo del programa:** Este escenario apunta a la definición de unos mecanismos que permitan realizar un seguimiento –en coordinación con las secretarías de educación y los equipos técnicos territoriales– al desarrollo de las acciones derivadas de cada uno de los procesos, no solo en términos de cumplimiento o frecuencia de las acciones, sino a partir de herramientas cualitativas que permitan ponderar críticamente los niveles de transformación y movilización generados. Se espera que las acciones desarrolladas desde este escenario produzcan informes e insumos que permitan retroalimentar el programa a diferentes niveles – nacional y local–, con recomendaciones precisas y con desafíos explícitos para los ciclos de Eduderechos que estarán por venir. Convendría considerar en este ejercicio



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



35

de distanciamiento –evaluación crítica de lo realizado– que busca renovar los retos de los equipos que lideran el programa a nivel territorial e institucional, la participación de personas externas al proceso que puedan leer crítica y propositivamente los desarrollos disponibles en la implementación del programa. Algunas de las variables que pueden ser consideradas para formular una propuesta de seguimiento al desarrollo del programa, son las siguientes: niveles de participación de los distintos actores a escala institucional y territorial (estudiantes, docentes, agentes de política pública, directivos docentes, representantes de organizaciones e instituciones padres y madres de familia, líderes comunitarios, entre otros); niveles de cumplimiento en las acciones formuladas; efectos de movilización social; solidez de los equipos institucionales y territoriales; entre otras. Finalmente, se espera que los medios disponibles en cada institución educativa sean utilizados para la difusión y discusión de la lectura de contextos, en aras de comprometer a toda la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos.

Cierre

Apreciados(as) colegas, maestros y maestras de Colombia. Este material queda a disposición de ustedes, para ser reinventado, para ser trascendido por sus entusiasmadas, creativas y respetuosas acciones y relaciones pedagógicas. Nos despedimos hasta una próxima ocasión, con una cita de nuestro colega francés Philippe Meirieu (2004, 42): Los derechos del niño tienen un único significado: manifiestan el compromiso de los adultos para que cada niño pueda, un día, firmar su propia vida.

4. Bibliografía

Echeverri, J.A., (1996), Premisas conceptuales del dispositivo formativo comprensivo, Revista de Educación y Pedagogía, 16, Medellín, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia.

Frigerio, G., & Diker, G., (2008), Infancia y Derechos:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



36

las raíces de la sostenibilidad. Aportes para un porvenir, Santiago, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Japanese Funds-in-Trust.

Gadivia, V., (2000), “La construcción del concepto de transversalidad”, en: Valores y temas transversales en el currículum, Barcelona, GRAÓ.

Galvis, A.H., (2012), “Las ideas fuerza del proyecto CONGENIA en el marco de la educación en DDHH: Conceptos, impacto en instituciones y personas, lecciones aprendidas”, disponible en: <http://observatorio.ilce.edu.mx/documentos/Galvis.pdf>

Meirieu, P., (2004), El maestro y los derechos del niño ¿Historia de un malentendido?, Barcelona, Octaedro.

Ministerio de Educación Nacional., (2004), Estándares básicos en competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible!, Serie Guías, 6, Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional., (2006) Portafolio de programas e iniciativas en competencias ciudadanas, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional., (2007), Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Bogotá, Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media.

Ministerio de Educación Nacional & Fondo de Población de las Naciones Unidas., (2010), Módulo 1



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



37

Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos EDUDERECHOS. La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela: Un compromiso de todos, Colombia.

OACNUDH, (2004), ABC La enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias, Nueva York y Ginebra, Naciones Unidas.

Suárez, J.O., (2004), Syllabus sobre Filosofía Política, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.

Vicepresidencia de la República de Colombia, Defensoría del Pueblo & Ministerio de Educación Nacional., (2010), Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos , contenido en documento PLANEDH.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



MARCO LEGAL

Dentro del desarrollo del proyecto educativo se tendrán en cuenta todas las disposiciones legales contempladas en nuestro país

1. El marco regulatorio del proyecto educativo institucional es la constitución política de Colombia, que en su artículo 67 establece: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".
2. La ley 115 de 1994, en su artículo 73, contempla el Proyecto Educativo Institucional, PEI, así " Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y los reglamentos".
3. La ley 115 Ley General de Educación. Redefinió los fines, objetivos, niveles y modalidades de la Educación Nacional, de acuerdo con la Constitución de 1991, y por consiguiente actualizó y señaló las condiciones socio-culturales, económicas y administrativas con las cuales debe regirse desde ahora la prestación de los servicios educativos.
4. La Ley 715 del 21 de Diciembre del 2001. Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
5. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
6. Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



39

Teniendo como marco de referencia legal; La Constitución Nacional, la ley General de Educación con sus decretos reglamentarios y LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA y adoptado mediante la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006, Ley 1620 de 2013 convivencia escolar y el decreto reglamentario 1965 de 2013.

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria del Instituto. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos” (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

A quienes integran esta comunidad educativa les es inherente una serie de compromisos, deberes y derechos orientados a lograr y mantener las buenas relaciones entre los miembros de la misma y la calidad de la educación a través de la formación continua de personas, en valores como: el respeto, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia: que se fortalecen con la adquisición del conocimiento y el desarrollo de competencias.

Con el anhelo de cosechar grandes éxitos para beneficio de todos los miembros de la comunidad educativa, el Consejo Directivo adopta este Manual recordando el mensaje de ese gran ejemplo de la humanidad M. Gandhi: "**Si cada uno de nosotros cumple con su deber, nadie tendrá que luchar por sus derechos**"

El presente manual permite ir ajustándose conforme a la realidad jurídica que se vaya presentando, las necesidades de la Institución y la modernidad social.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



40

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISION

ARTICULO 4.

“El Instituto Técnico Municipal Los Patios ofrece educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes Patienses, en los niveles de preescolar, básica y media técnica en articulación con el SENA, priorizando la formación en valores humanos y la apropiación de conocimientos, que le permitan un desempeño exitoso en el campo laboral y académico, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia social y del medio en el que interactúa”.

VISIÓN

ARTICULO 5.

El Instituto Técnico Municipal de Los Patios en el año 2025, estará posicionado como una institución de alta calidad educativa en el Departamento Norte de Santander, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, sustentada en una filosofía de educación inclusiva, formando personas integrales, caracterizadas por su sentido innovador, técnico, empresarial y promotores de desarrollo

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

ARTICULO 8.

El Instituto Técnico Municipal de Los Patios, se identifica como una comunidad educativa plural, inclusiva y respetuosa de la diversidad, que tiene como propósito fundamental formar niños, niñas y adolescentes integrales aptos, a través de convenios de articulación de la educación Media Técnica con el SENA, para competir con éxito en el campo laboral y universitario, con miras al mejoramiento de la calidad de vida y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



41

en procura de integrarse en forma constructiva con su entorno natural, social y cultural, con sentimientos democráticos y transformadores.

HORIZONTES

ARTICULO 9. POLÍTICA DE CALIDAD:

El Instituto Técnico Municipal Los Patios logra el cumplimiento de su misión mediante el desarrollo de una cultura de calidad, coherente con el modelo pedagógico constructivista garantizando un proceso de formación integral de alto nivel y la adquisición de competencias laborales que satisfacen las necesidades de los estudiantes y padres de familia, para lo cual cuenta con un equipo de trabajo comprometido para alcanzar la mejora continua de los procesos

PERFIL

PERFIL DEL ALUMNO

ARTICULO 10. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes con un servicio educativo fundamentado en el horizonte institucional, mediante el acompañamiento en el proceso de formación integral.
- Mejorar las competencias, habilidades, conocimiento y condiciones del talento humano con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de calidad en la prestación del servicio educativo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



42

PERFIL INSTITUCIONAL

ARTICULO 11..

El Instituto Técnico Municipal Los Patios en su quehacer educativo opta por los siguientes principios:

Democrático. Por cuanto se fomenta el pluralismo ideológico, la participación activa y el respeto por la diferencia.

Autonomía. Formamos jóvenes capaces de tomar sus propias decisiones con responsabilidad y asertividad.

Investigativo. Propicia un ambiente para la consulta y la investigación.

Tolerancia. Se desarrolla la capacidad para convivir en el respeto por la diferencia y muy especialmente por los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

Equidad. Se crea un ambiente propicio para la justicia.

Solidaridad. Se fomenta el espíritu de compañerismo y de ayuda mutua.

Respeto. Se valora la dignidad del ser humano y se fomenta la autoestima en los estudiantes.

Libre expresión y participación. Propicia espacios para la expresión del pensamiento, desarrolla el sentido crítico y participación en las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.

Sana Convivencia. Orienta a las relaciones armoniosas a nivel individual, grupal, institucional y comunitario.

Compromiso. Permite afianzar el sentido de pertenencia por la institución y la responsabilidad compartida en el proceso de aprendizaje.

Interdisciplinariedad. Destreza para el manejo de las diferentes áreas del conocimiento.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



43

Eficacia. Conlleva a capacitar a los jóvenes para que su desempeño en las diferentes áreas del saber y en el mundo laboral sea exitoso.

Eficiencia. Formar y capacitar a los educandos con una mentalidad capaz de entender el mundo de hoy, participar activamente en su transformación y lograr desarrollar su propio proyecto de vida.

Entereza. La capacidad para alcanzar metas.

Perseverancia. Voluntad ganas de hacer la cosa bien.

Servicio. Demuestra capacidad para servir y colaborar a los demás.

Liderazgo. Evidencia la capacidad de convocatoria alrededor de propósitos para el bienestar colectivo.

Sentido de pertenencia. Evidencia actitudes que demuestran que empieza a alinearse con la filosofía institucional.

Disciplina deportiva. Practica con disciplina el deporte de su preferencia.

ARTICULO 12. FINES INSTITUCIONALES. Los fines de la institución son:

a. Propiciar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestros educandos.

b. La formación en el respeto a: La vida, los derechos humanos, las diferencias individuales, la paz, la democracia, la participación, la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad, la equidad, la tolerancia, la libertad, la autoridad legítima y a la Ley.

c. La adquisición del conocimiento y la construcción de competencias ciudadanas, básicas y laborales a través de la ciencia y la tecnología, como fundamento del desarrollo individual que le permita al educando vincularse al sector productivo.

d. El estudio y la comprensión crítica de la historia, la cultura y la soberanía nacional y de la diversidad étnica y social, como fundamento de unidad e identidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



44

e. La promoción de la capacidad para adoptar en el educando, como propio el desarrollo del municipio de Los Patios y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la familia como eje fundamental de la sociedad.

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

ARTICULO 33. NIVELES. La institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO MUNICIPAL LOS PATIOS** ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de género masculino y femenino, en los niveles de Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media Técnica, y en los ciclos correspondientes a los modelos educativos flexibles.

ARTICULO 34. JORNADAS Y HORARIOS. La Institución Educativa está conformada por seis (6) sedes o plantas físicas, en las cuales se ofrece el servicio educativo en la jornada de la mañana y jornada de la tarde según los Decretos No 080 y No 1002 de 1984, se trabaja cinco días a la semana con el siguiente horario:

Sección Básica Secundaria y Media

Iniciación de clases :	6:00 am	12:00 m
Salida :	12:00 m	6:00 pm

Sección Básica Primaria

Iniciación de clases :	6:30 am	12:15 pm
Salida :	11:45 am	5:30 pm

Sección Preescolar:

Iniciación de clases:	7:00 am	1:00 pm
Salida	11:00 am	5:00 pm



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



45

ARTICULO 35. ASISTENCIA.

El Instituto considera que la asistencia puntual a clases y a las distintas actividades escolares, es una muestra de la responsabilidad y del compromiso de los estudiantes y padres de familia y/o acudientes con su proceso de formación. Por lo tanto, se espera que los estudiantes cumplan estrictamente con el calendario y el horario escolar establecidos. A continuación, se explican los procedimientos a seguir en casos de ausencias o retardos.

NOTA: En caso de enfermedad dentro del Instituto, el estudiante sólo podrá salir con autorización de la coordinación quien, habiendo consultado previamente con el Docente o titular de grupo, hará las llamadas y diligencias correspondientes, además deberá elaborar el formato correspondiente de salida.

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

- **Escudo:**



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



46



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



47

7.2.2 El escudo



La forma general del escudo simboliza la grandeza y la imponentia de nuestra institución.

Sobre la parte externa en una franja de color verde en letras amarillas se inscribe el nombre de Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, dejando constancia de toda la luz que ilumina a nuestra juventud, para construir un horizonte de progreso, de esperanza y de transformación.

En la parte superior se ubica las seis estrellas que representan las sedes que conforman una sólida unidad institucional, haciendo énfasis en nuestra única razón de ser, la formación técnica.

En el interior se destaca un triángulo amarillo dentro del cual se muestra un mecanismo, engranaje, de color negro y sobre ellas la palabra tecnología que nos recuerda la razón social de nuestra institución.

Al lado derecho del triángulo y en color blanco se representa la familia y sobre ella la palabra, valores, que se constituye en otro de los pilares de la filosofía del instituto, para la práctica de los valores humanos como la honestidad, solidaridad, dignidad, trabajo y respeto por los derechos humanos, para establecer una cultura de paz y desarrollo.

Al lado izquierdo del triángulo hay un microscopio y la palabra ciencia que es el tercer pilar de nuestra filosofía institucional, en la apropiación, del conocimiento y la práctica y la investigación.

En general es la ciencia y el conocimiento la tecnología y los valores humanos al servicio de la comunidad para guiarla por los caminos del progreso, de la transformación y de la paz. Todo ello enmarcado en un círculo de nuestra bandera que representa el trabajo cíclico y permanente de nuestra institución en aras de una formación integral para los estudiantes.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



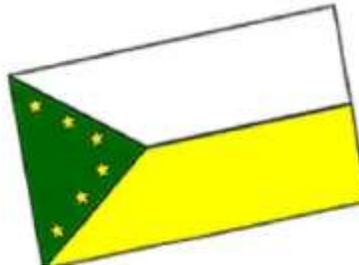
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



48

- **BANDERA:**



En su conjunto forma un rectángulo. En su interior sobresale un triángulo equilátero de color verde que contiene 6 estrellas de color amarillo. El triángulo ayuda a la formación de dos trapecios en franjas horizontales, uno de color blanco y otro de color amarillo.

El triángulo equilátero representa los tres pilares que sustentan la filosofía del Instituto Técnico Municipal los Patios: tecnología,

ciencia y valores en igualdad de importancia cada uno de ellos, para el logro de los objetivos Institucionales.

El color verde representa la esperanza de transformación, progreso y liderazgo que debemos cumplir en nuestra comunidad.

Las seis estrellas amarillas dentro del triángulo equilátero representan las sedes del instituto que brillan con luz propia y que son soporte de la unidad institucional.

En la franja trapezoidal blanca refleja la ética y moral de nuestros estudiantes y del espíritu de compromiso institucional de cimentar una formación en la práctica y respeto de los valores y derechos humanos, hasta alcanzar la paz y la convivencia solidaria de nuestra comunidad y de la patria colombiana.

La franja trapezoidal amarilla simboliza la luminosidad emanada de la ciencia, de la tecnología y del conocimiento para transformar con capacidad y liderazgo nuestra sociedad en pos de la construcción de un futuro digno y promisorio.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



49

Himno “instituto tecnico mario pezzotti ”

CORO

El INSTEC es mi claustro querido
es la fuente de amor y de luz,
donde alegres y unidos buscamos
el saber, la ciencia y la virtud.

I

En tus aulas bebemos la savia
que nos forma y nos labra el futuro
y en talleres forjamos el sueño
que nos brinda un camino seguro.

II

Es aquí donde todos crecemos
en valores, honor y talentos
con amor, lealtad y entusiasmo
vamos listos al conocimiento.

III

Somos gente que lucha incansable
por lograr el mejor ideal
con la técnica, arte y cultura
nuestras metas se harán realidad.



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



50

MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL.

Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de Los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa.
- Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.
- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el Medio ambiente.

CAPÍTULO XI

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



51

de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por rector quien lo preside, los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, psicólogos (as) y coordinadores con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.0 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



52

Cuando un estudiante presente valoración inferior a 2.0 en la comisión de evaluación y promoción se analizarán dichos casos y se le solicitará al docente la evidencia del proceso evaluativo y de acompañamiento para la superación de las dificultades.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado. Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

2. Actividades de refuerzo, superación y Nivelaciones

Las actividades de refuerzo, superación y nivelación que se realizan en el Instituto técnico Municipal Los Patios de la siguiente manera:

Momento 1: Las actividades de refuerzo y superación se desarrollarán durante el periodo (I, II, III, IV) en las cuales el docente del área evidenciara las dificultades que presenta el estudiante y en el mismo instante deberá proyectar estrategias de nivelación para que supere sus dificultades.

Momento 2: Las actividades de nivelación se desarrollarán los estudiantes que presenten dificultades en una o dos áreas según concepto que emita la comisión de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



53

evaluación y promoción y solo aplica para aquellos estudiantes que el acumulado sea inferior a 3.0 en el área y/o 3.5 en el área técnica

Las recomendaciones que se dan el boletín de calificaciones, deben estar orientadas a actividades generales que desarrollará el estudiante con el acompañamiento del padre de familia, para superar las dificultades.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA NIVELACION

1. El docente organiza las actividades pedagógicas de nivelación de acuerdo a los estándares o DBA (evidencias) en los cuales el estudiante presenta la dificultad (Formato)
2. El docente socializa las actividades con el estudiante y padre de familia
3. Para el proceso de nivelación el docente debe tener en cuenta los siguientes momentos:
 - a. Conceptualización sobre los saberes que el estudiante presenta contenidos
 - b. Desarrollo de las actividades de manera individual en relación con los saberes que presenta dificultad.
 - c. Profundización a través de actividades individuales y grupales.
 - d. Aplicación de una prueba escrita.
3. El proceso evaluativo se organizara de acuerdo a los cuatro momentos anteriores
 - a. Valoración al proceso de conceptualización de los saberes
 - b. Valoración de las actividades individuales



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



54

- c. Valoración de las actividades grupales
 - d. Valoración de la prueba escrita
 - e. Asistencia, actitudes y compromiso.
4. La valoración final de la nivelación será los resultados de la sumatoria de las valoraciones del numeral 3.
5. El estudiante de grado 10° Y 11° que al finalizar el tercer periodo presente dificultades en el área de la especialidad deberá adelantar un trabajo obligatorio de nivelación que debe sustentar durante el cuarto periodo. Si el estudiante no cumple con el proceso de nivelación deberá reiniciar el grado
6. En el caso del área técnica el proceso de nivelación será desarrollado conjuntamente con el SENA de acuerdo al plan de mejoramiento.
7. Si el estudiante no se presenta a desarrollar las actividades de nivelación previa notificación al padre de familia, reinicia el grado.

3. COMPROMISO ACADÉMICO

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



55

través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia. Existen tres clases de compromisos, estos son:

3.1. Compromiso Académico por periodo. Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en tres o más áreas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las areas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

a) El no aprobar el proceso de refuerzo y superación en el área deja los saberes pendientes, es decir se mantiene la valoración que se obtuvo, y al final del año cuando se defina la promoción se realizará la suma de cada uno de los periodos y de su resultado se determina la aprobación del área y de acuerdo al proceso, la reprobación del año escolar.

b) En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y continúe con las dificultades académicas PIERDE EL CUPO para el año posterior a la firma de este compromiso.

c) La firma por dos periodos consecutivos del compromiso académico el estudiante deberá firmar Matricula condicional académica, la cual se puede mantener si continua con las dificultades en los demás periodos.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



56

DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA

DERECHOS.

El estudiante debidamente matriculado en la institución además de los derechos constitucionales, jurisprudenciales, tendrá los siguientes derechos, conforme se establecen en la ley 115 de 1994, en sus decretos reglamentarios y en la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006, y las demás normas concordantes.

1. Recibir y conocer el manual de convivencia en todas sus partes.
2. Ser tratado por parte del personal directivo, docente, administrativo y de servicios generales con la consideración, respeto, aprecio y justicia.
3. Recibir una educación de calidad y una formación integral, orientada a desarrollar su personalidad con el fin de capacitarlo para una vida adulta activa, en la práctica de valores culturales autóctonos y el cuidado del medio ambiente, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin distingo de credo, raza o posición social.
4. Se garantiza el ejercicio y el respeto a las libertades fundamentales: el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y de creencias, la libertad de cultos, la libertad de pensamientos, la libertad de locomoción y la libertad de escoger libremente profesión u oficio Art. 37, ley 1098 de 2006.
5. Expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos, a ser oído directamente o por su representante legal de acuerdo al conducto regular establecido por la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



57

institución en el presente manual: titular de grupo o profesor de área, personero de los estudiantes, consejo directivo y consejo académico.

6. Participar en las diferentes actividades de formación social, deportiva, recreativa, cultural científica y lúdica fomentada y organizada por la institución sin ningún tipo de discriminación de grado escolar, sexo, clase social y credo religioso.

7. Se garantiza el derecho a la libre asociación y reunión con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquiera otra índole, sin más limitaciones que las que impone la ley, las buenas costumbres y el propio bienestar del menor. Art. 32 de la ley 1098 de 2006.

8. Derecho a la integridad personal, a ser protegidos contra todas las acciones o conductas, que causen muerte, o daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole. Se entiende por maltrato toda forma de perjuicio, castigo, humillación, abuso.

físico y psicológico, trato negligente, actos sexuales abusivos y toda forma de agresión Art. 18 ley 1098 de 2006.

9. Derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta. Art.26 ley 1098 de 2006.

10. Derechos de los niños y niñas, y los adolescentes con discapacidad. Para los efectos de este manual la discapacidad se entiende como una limitación física,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



58

cognitiva-mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana. Además de los derechos consagrados en la Constitución y la ley, los convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, a que se les proporcionen las condiciones necesarias para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo: Al respeto por la diferencia y a disfrutar una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que le permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.

A recibir los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa, en coordinación con otras entidades públicas y privadas. Art. 42. 43. 44y 45 de la ley 1098 de 2006.

11. Conocer las calificaciones obtenidas antes de ser registradas en la planilla respectiva de cada asignatura.
12. Ser atendido en sus justos reclamos y solicitudes particulares que haga a través de conductos regulares y obtener una pronta solución.
13. Ser atendido oportuna y debidamente por parte del personal administrativo, en lo que respecta a la solicitud de certificados de estudio, constancias u otros, siempre que las haga dentro del horario establecido.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



59

14. Elegir y ser elegido para el consejo estudiantil, personero, miembro del Consejo Directivo u otro cargo que se establezca.
15. Participar activamente en la elaboración y revisión del manual de convivencia, evaluación institucional y desarrollo de actividades curriculares.
16. Utilizar los servicios que la Institución brinde a la comunidad educativa.
17. Ser protegido en el plantel contra toda forma de violencia, abandono, peligro, acoso o abuso sexual, uso de drogas alucinógenas, descuido o trato negligente y maltrato físico o verbal.
18. Expresar libremente sus opiniones y/o sugerencias en forma respetuosa.
19. Recibir estímulos y distinciones cuando se haga acreedor.
20. Disfrutar del descanso y sano esparcimiento durante la jornada escolar.
21. Recibir informe periódico sobre su rendimiento académico y comportamiento social.
22. El estudiante gozará de todos los derechos consagrados en la Constitución Política, la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 y en todas las disposiciones legales vigentes.

Parágrafo. Artículo 42 numeral 12 de la Ley de infancia 1098 de 2006. Sin embargo recuerde que esta institución profesa una condición e identidad institucional CRISTIANA CATOLICA. De otro lado, entiéndase que los grupos urbanos, subculturas, modas y tribus Urbanas que entre sus acciones, sus conceptos o “filosofías” promuevan cualquier atentado contra la integridad, la vida, la moral y la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



60

dignidad, no serán aceptadas en nuestra institución, por cuanto están en contravía de la normativa jurídico-legal y además, NO constituyen una raza, religión o etnia, y cuando su membrecía atenta claramente contra la integridad de los alumnos o las alumnas, no tiene cabida en el ambiente escolar.

DEBERES.

Son deberes de los niños, niñas y adolescentes: Además de los deberes y responsabilidades consagradas en la Constitución Nacional, el código civil, el código de infancia y la adolescencia, las resoluciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación departamental, la comunidad educativa de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO MUNICIPAL LOS PATIOS buscan que sus estudiantes aprendan a:

Cumplimiento de normas.

El cumplimiento de la normatividad vigente entre otras:

1. Parámetros de articulación. Convenio INSTEC – SENA
2. Servicio social obligatorio. (El servicio social estudiantil obligatorio es requisito indispensable para obtener el título de bachiller académico otorgado por el Instituto).
3. SIEE (Sistema Institucional de Evaluación Escolar.)
4. Manual de convivencia

No agredir al Congénera:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



61

1. Dar un trato respetuoso a todas las personas que lo rodean.
2. Mejorar en los aspectos que sobre su comportamiento se determine.
3. Cumplir con los requisitos legales básicos para la normalización de la matrícula
4. Valorar la diferencia y enriquecer con otros modos de pensar, sentir y actuar.
5. Fomentar la tolerancia y consideración hacia sus compañeros, profesores y demás personas.
6. Evitar las manifestaciones agresivas en forma oral y escrita en paredes, pupitres, tableros y baños.
7. Presentar disculpas cuando mi comportamiento agrede e irrespete al otro.
8. Cuidar las posturas, el vocabulario, los gritos y las actitudes que incomoden a los demás.
9. Respetar y evitar las burlas hacia los compañeros.
10. Evitar comentarios, chismes o expresiones que hieran o perjudiquen a compañeros, docentes, directivos o cualquier otra persona perteneciente a la institución y evitar expresiones vulgares en el vocabulario, gestos o tratos bruscos que denoten mala educación e irrespeto.
11. Aceptar de buen agrado y con sentido de colaboración las disposiciones de los compañeros que desempeñen funciones disciplinarias, monitorias, representantes estudiantiles o cualquier otra de las formas de representación definidos en el Gobierno escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



62

Aprender a comunicarse:

1. Comunicar a sus padres y exigir su presencia, ante posibles problemas disciplinarios y académicos.
2. Fomentar la comunicación como método de evitar la agresividad.
3. Evitar las malas palabras y el trato brusco al dirigirse a los compañeros y demás personas.
4. Respetar los mensajes escritos en carteleras, tableros porque son para el aprendizaje de todos.
5. El estudiante debe dirigirse a sus profesores con todo el respeto y en caso de que sea este quien le falte al respeto debe seguir ocupando su lugar y por ningún motivo responderá agresivamente sino que informara al directivo correspondiente.
6. Restringir el uso de celulares en horas de clase manteniéndolo en vibrador o apagado.
7. Participar en la construcción de los pactos de aula

Aprender a interactuar:

1. Presentar reclamos en forma respetuosa y oportuna.
2. Respetar la privacidad de sus compañeros
3. Evitar chismes, juicios de valor, malas interpretaciones que puedan lesionar la integridad moral de sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



63

4. Respetar las cosas ajenas y entregarlas a coordinación en caso de encontrarlas cuando se hayan extraviado.
5. Solicitar permiso en coordinación para ausentarse de la institución por situaciones justificadas y autorizadas por el representante legal.
6. Respetar el toque de timbre de entrada y salida, y cambio de hora.
7. Presentar excusa justificada dentro de los 2 (dos) primeros días después de su ausencia.
8. Participar con sentido de pertenencia en las actividades extra clase.
9. Asistir puntualmente a las clases y demás actividades programadas por la Institución

Aprender a decidir en grupo:

1. Todo niño, niña y adolescente debe participar activa y responsablemente en la elección del gobierno escolar, según Art. 142 de la ley general de Educación 115/94, y el Decreto 1860, Art. 21,28,29.
2. Todo niño, niña y adolescente debe pertenecer a un grupo lúdico o de formación integral, para así participar en las distintas actividades y representaciones culturales, religiosas, cívicas y deportivas, dentro y fuera de la institución.
3. Colaborar con las actividades propuestas por el Gobierno Escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



64

4. Estudiar y analizar el manual de convivencia establecido por la comunidad educativa.

5. Cumplir con la constitución, las leyes y reglamentos.

Aprender a cuidarse:

1. Presentarse a la institución con el uniforme acordado para el estudiante, conservando su presentación adecuada, corte de cabello y omitiendo: el uso de collares, pirsin, maquillaje y demás accesorios de moda
2. Poner esmera atención al aseo personal.
3. Prescindir del consumo y distribución de sustancias que produzcan dependencia.
4. Evitar el juego brusco en los encuentros deportivos.
5. Comer en las horas de descanso en los sitios adecuados para ello.
6. No masticar chicle dentro de la institución.
7. Prescindir de la venta de alimentos, mercancías y otros utensilios dentro de la institución.

Aprender a cuidar el entorno:

1. Conservar el medio ambiente, en el cual habita.
2. Mantener decorados, limpios y ordenados los salones creando ambientes agradables para el buen desarrollo de las actividades escolares.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



65

3. Cuidar y respetar los libros, útiles escolares, equipos y material deportivo ya sean propios o ajenos
4. Responder por daños causados al plantel, ya sean: Muebles, inmuebles, útiles o material didáctico.
5. Recibir, utilizar y cuidar las herramientas empleadas

Aprender a valorar el saber:

1. Cumplir oportuna y honestamente con las evaluaciones, trabajos y actividades académicas, tendientes a alcanzar sus logros.
2. Conservar un rendimiento académico satisfactorio y cumplir con los deberes escolares.
3. Atender y participar responsablemente y activamente en clase, demostrando interés por la investigación y al aprendizaje.
4. Respetar los valores patrios, homenajear los símbolos, las fiestas patrias, y las autoridades democráticamente constituidas.
5. Participar activamente en las actividades de su formación integral.
6. Solicitar orientaciones a sus profesores.
7. Cultivar el hábito de la lectura.
8. Tener los implementos necesarios para el buen desarrollo escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



66

9. Prestar atención a las clases sin entorpecer el proceso de aprendizaje del grupo.

10. Colaborar con las actividades culturales del Municipio permitiendo la buena participación y proyección de la institución con otras instituciones.

11. Respetar los horarios establecidos por la institución en las horas de llegada, salida y cambios de clase.

12. Presentarse puntualmente las actividades de refuerzo y superación, en las áreas en que haya presentado dificultad en las fechas señaladas y bajo criterios acordados

DEL RECTOR.

DERECHOS.

1. Ser informado del conocimiento o sospecha de una situación de acoso de un estudiante por el receptor o receptora de la información (profesor, orientador o coordinador).

2. Ser designado como representante de los rectores frente al comité municipal, departamental y nacional de convivencia escolar.

3. Ser informado por escrito por el padre de familia o acudiente del retiro de un estudiante indicando los motivos y la fecha.

4. a ser respetado ante sus decisiones y determinaciones, cuando ellas han sido tomadas sin violación a normas vigentes en beneficio de la comunidad educativa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



67

5. Solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

DEBERES

1. Liderar el comité, escolar de convivencia.
2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.
5. Respetar los derechos de los Estudiantes, los procedimientos establecidos en el manual de convivencia y propiciar su cumplimiento.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



68

6. Representar legalmente a la institución.
7. Ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la institución, de acuerdo a los parámetros legales, en especial a los establecidos en la ley 715 de 2.001, art. 209 de la Constitución Nacional, ley contratación estatal y el manual interno de contratación.
8. Ejercer el control y vigilancia, para el cumplimiento de los deberes de los, coordinadores, docentes y Estudiantes(as) administrando y ejerciendo la acción académica y la potestad disciplinaria
9. Propiciar la participación democrática de la comunidad educativa en los estamentos del gobierno escolar.
10. Orientar y participar en el proceso de evaluación y promoción de estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el decreto 0230 de 2.002.
11. Orientar y contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el Plan de estudios, la Evaluación Institucional
12. Organizar los inventarios de la institución y propiciar su buen uso.
13. Promuevo políticas de cero discriminación en razón de orientación sexual (O.S) e identidad de género (I.G) al interior del espacio escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



69

14. Cumplir con las funciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Docente, Ley general de Educación. Código Disciplinario Único (ley 734 de 2.002. ley 715 de 2.001. la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 que adopta el código de la infancia y la adolescencia y Ley 1620 convivencia escolar).

15. Propiciar y mantener las buenas relaciones dentro de la Institución y en cada uno de los estamentos.

16. Compartir la filosofía y las políticas de la inclusión e integración en la prestación del servicio para estudiantes con necesidades educativas especiales

17. Conozco e impulso a la comunidad educativa para documentar y atender de manera oportuna todas las situaciones de agresión, acoso y hostigamiento en razón de la orientación sexual (O.S) e identidad de género (I.G)

18. Diseño estrategias para que el personal administrativo se forme en derechos humanos, sexuales y reproductivos, genero, orientaciones sexuales e identidad de género, de tal manera que toda la comunidad educativa construya, desde su quehacer, un espacio seguro y protector.

Visibilizo que la escuela es un espacio abierto a todas las conformaciones familiares, incluyendo aquellas conformadas por parejas del mismo genero o aquellas monoparentales cuyas madres o padres no son heterosexuales o cisgenero

DE LOS COORDINADORES.

DERECHOS.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



70

1. A que se respete como persona y como cabeza de la institución en ausencia del rector, cuando sea requerido.
2. A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo a sus funciones.
3. Presente descargos ante la comunidad educativa al momento de conflictos.
4. Utilizar la aclaración como método de defensa ante conflictos de orden académico.
5. A solicitar y obtener los permisos, licencias, comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y todos los otorgados en el estatuto docente.

DEBERES

1. Respetar los derechos de los Estudiantes, los procedimientos establecidos en el manual de convivencia y propiciar su cumplimiento.
2. Orientar, participar y propiciar el trabajo en equipo en las actividades institucionales.
3. Ejercer el control y vigilancia, para el cumplimiento de los deberes de los docentes y de los Estudiantes administrando la acción académica y disciplinaria.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



71

4. Ejercer la potestad disciplinaria en los procedimientos sancionatorios de los estudiantes.
5. Intervenir y promover la participación democrática de la comunidad educativa en los estamentos del gobierno escolar.
6. Orientar, y participar en el proceso de evaluación
7. Orientar y contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el plan de estudios, la evaluación institucional
8. Planear y programar las actividades institucionales de su competencia.
9. Presentar los informes solicitados en forma oportuna.
10. Responder y darle el uso adecuado a los inventarios de la institución y en especial los confiados a su manejo.
11. Cumplir con las funciones y deberes establecidas en la Constitución Nacional, el estatuto Docente, ley general de educación, Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002)
12. Cumplir con las funciones que sean asignadas por sus superiores de acuerdo a la naturaleza del cargo.

DE LOS DOCENTES.

DERECHOS



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



72

Los derechos de los Educadores se regirán por los consagrados en la Constitución Política, El Estatuto Docente 2277, el Estatuto Docente 1278 los contemplados en las normas y leyes vigentes, y los estipulados en el presente Manual de Convivencia. Se consideran como esenciales los Derechos a:

1. Conocer y participar en la revisión del Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.
2. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa.
3. Recibir su salario en el tiempo establecido.
4. Recibir la capacitación profesional y acceder a los cursos de cualificación docente.
5. Ser reconocidos sus esfuerzos, los valores y las aptitudes sobresalientes en el desempeño de su labor.
6. Disfrutar de los estímulos que se establezcan.
7. Elegir y/o ser elegido a los órganos del Gobierno Escolar.
8. Participar en las deliberaciones y expresar su pensamiento contribuyendo a la filosofía y principios que rigen La Escuela Normal Superior.
9. La autonomía en el desarrollo profesional de sus clases.
10. No ser discriminado por sus creencias políticas, religiosas y orientación sexual.
11. Al debido proceso en cualquier situación que así lo amerite.
12. Acceder a espacios de recreación y sano esparcimiento.
13. Ser informado del sistema de seguridad y salud en el trabajo del magisterio.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



73

14. Recibir oportunamente trato u orientación humana, espiritual y de comunicación que le garantice su bienestar.

15. Recibir oportunamente los implementos y materiales necesarios para el buen desempeño de su labor docente.

16. Recibir oportunamente la asignación y responsabilidades académicas acordes al perfil profesional.

17. Presentar propuestas para el mejoramiento de los procesos y la calidad institucional.

18. Ser escuchado y atendido en un ambiente de respeto

DEBERES

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo.

2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



74

4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
5. Respetar los derechos de los Estudiantes, los procedimientos establecidos En el Manual de convivencia y propiciar su cumplimiento.
6. Impartir una formación integral basada en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, inculcando un trato respetuoso y considerado hacia los demás especialmente a quienes presentan discapacidades y especial vulnerabilidad ley 1098 de 2006, o por razones de género, etnia, orientación sexual u otras
7. Organizar programas de nivelación de las niñas y niños que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica. Ley 1098 de 2006. Efectuando las correspondientes adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidades
8. Participar y Trabajar en equipo en todas las actividades institucionales.
9. Participar Democráticamente en los estamentos del gobierno escolar.
10. Contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el plan de estudios, la evaluación institucional
11. Propiciar la comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
12. Aplicar las disposiciones legales relacionadas con la prestación del servicio educativo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



75

13. Respetar jerarquía de la autoridad, enmarcada en el organigrama institucional.
14. Ejercer las funciones disciplinarias que le faculta la ley y el manual de Convivencia Social.
15. Mantener una comunicación constante con el padre de familia, sobre los apoyos y terapias que requieran los estudiantes con necesidades educativas especiales.
16. Planear y programar las actividades del área específica.
17. Demostrar su participación intencional en el control y turnos de la disciplina de los estudiantes.
18. Realizar y participar en el proceso de evaluación y promoción de estudiantes.
19. Responder y darle el uso adecuado a los inventarios de la institución y en especial los confiados a su manejo.
20. Cumplir con las funciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, el estatuto Docente, ley general de educación. Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2.002 y la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 por medio de la cual se adopta el código de la infancia y la adolescencia, Ley de convivencia escolar).
21. Cumplir con las funciones que sean asignadas por sus superiores de acuerdo a la naturaleza del cargo.
22. Actuó deteniendo de manera inmediata comentarios, chismes, burlas o situaciones de exclusión sobre personas con O.S e I.G no hegemónicas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



76

23. No participo en chistes o burlas con el profesorado sobre temas relacionados con la O.S e I.G.
24. Promuevo una participación equitativa de niñas y niños, no uso referentes sexistas en mis clases.
25. Integro en mis clases referentes sobre las diferentes orientaciones sexuales y de identidad de género.
26. Me muestro empático/a a escuchar a los y las estudiantes y estoy preparado para atender situaciones relacionadas con la orientación sexual (O.S) e identidad de género (I.G)

LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalcerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



77

como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



78

de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

UNIFORMES

ARTICULO 36. CODIGO DE PRESENTACION PERSONAL. Los niños, niñas y los adolescentes de la institución solo utilizaran el uniforme unificado, para el Norte de Santander:

A. Para uso diario.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



79

Hombres: Camibuso blanco de cuello Sport, con vivos rojo y azul, pantalón lino azul de bota recta (No ceñido a la pierna), correa negra, zapatos negros y medias azules. El Camibuso se debe portar por dentro del pantalón.

Mujeres: Camibuso blanco de cuello Sport, con vivos rojo y azul, Falda lino azul de largo sobre la rodilla, zapatos negros y medias azules. El Camibuso se debe portar por dentro de la falda.

B. Para Educación Física. Juego de sudadera, con Camiseta blanca tipo esqueleto, pantaloneta negra unicolor, medias y tenis blancos. La sudadera pantalón negro de bota recta (No ceñido a la pierna), con resorte en la pretina, y Camibuso rojo, con vivos negro, blanco y rojo.

Parágrafo 1. El uniforme es un vestido que en cualquier sitio constituye el distintivo de la Institución, por tanto, debe usarse con dignidad y buena presentación y deberán ser usados exclusivamente en la jornada escolar o en actividades extracurriculares que la Institución programe.

Parágrafo 2. El uniforme no deberá sufrir ninguna alteración como entubar el pantalón de diario o el pantalón de la sudadera, ni combinarse entre sí.

Parágrafo 3. Los estudiantes de las especialidades portaran el uniforme establecido para cada una de ellas de acuerdo a lo estipulado por el consejo directivo, para garantizar las normas de seguridad en las prácticas de taller.

INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



8.3.2 Recursos físicos (espacios físicos y dotación).

En el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus para garantizar la prestación del servicio educativo cuenta con la siguiente infraestructura escolar:

8.3.2.1 Espacios físicos

ITEM	PRINCIPAL	KM-8	B.ESPERANZA	PISARREAL	LLANITOS	MONTEBELLO
Aulas	18	15	7	10	11	6
Laboratorio	2	0	0	0	1	0
Aula de informática	1	1	1	1	1	1
Biblioteca	1	0	0	0	0	0
Cancha Múltiple	2	0	0	0	0	0
Espacios administrativos	1	1	1	1	1	1
Patio de descanso	1	1	1	1	1	1
Unidades sanitarias	3	2	2	2	4	4
Cafetería	1	1				
Comedor escolar				1		1
Aulas especializadas Especialidades	4					
Punto vive digital Plus	1					





8.3.2.2 Mantenimiento de la Planta Física.

La institución cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de su planta física. Revisa periódicamente el programa de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes.

Este procedimiento se aplica a todas las tareas de mantenimiento, reparación y/o adecuación de las instalaciones, muebles y equipos del instituto. Al finalizar cada año escolar los coordinadores de sede realizan una inspección general de las sedes del instituto y tienen en cuenta también los requerimientos de los docentes, con el fin de precisar el mantenimiento a realizar durante el año escolar y priorizar las necesidades para definir los recursos requeridos en el consejo directivo. Para ello se debe registrar tal información en el formato de necesidades establecido por la institución antes de finalizar la vigencia escolar, con el fin de presupuestar adecuadamente los recursos del año siguiente.

8.3.2.3 Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

El instituto cuenta con un programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de su planta física, que ajusta a los recursos institucionales que reciben por concepto de gratuidad y otros estipulados como propios; por ello, la institución revisa y evalúa periódicamente su programa y los resultados propician acciones de mejoramiento.

Se procura que el espacio pedagógico esté en armonía con los programas que se desarrollan y no sólo responde al ornato, sino que debe responder a las necesidades propias de cada edad y área de enseñanza. Las necesidades nacen de los aportes que hace la comunidad directiva docente o docente y para ello se registra la información en el formato de necesidades establecido por la institución antes de finalizar la vigencia escolar, con el fin de presupuestar adecuadamente los recursos del año siguiente.

Existen proyectos institucionales académicos y extracurriculares que realizan los estudiantes contribuyendo al mejoramiento de la planta física institucional, especialmente proyectos direccionados desde la media técnica.

8.3.2.4 Seguimiento al uso de espacios.

La institución realiza una programación coherente de las actividades que se llevan a cabo en cada uno de sus espacios físicos, basada en indicadores de utilización de los mismos. Para efectos de organización de los tiempos y el uso de los espacios académicos, se elabora un horario escolar al cual se le asignan los espacio donde se desarrollará la práctica pedagógica, el grupo de estudiantes que estará allí, el tiempo y período en que se usará. De esta manera se



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



HORARIOS

Sede principal	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria y media.
Mañana	x	x	X
	7:00 am 11:00 am	6:30 am 11:45 am	6:00 am 12:00 pm
Tarde	1:00 pm 5:00 pm	12:15 pm 5:30 pm	12:00 pm 6:00 pm

MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Los cupos para la inscripción de estudiantes son limitados.• Déficit en el presupuesto por parte del gobierno para la institución.• Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos.	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a la comunidad en general.• Incrementar el uso de nueva tecnología.• Inclusión de nuevos procesos y sujetos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



FORTALEZAS

- La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar servicio a más de 1000 estudiantes de servicio a la vez.
- Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.

AMENAZAS

- Agentes externos que perturban la estabilidad de la institución (a nivel de edificación, estructura interna o disciplina).
- Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



84

CAPITULO II

EJERCICIOS EN CASA PARA MEJORAR EL EQUILIBRIO EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 7 Y 8 DEL INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS EN LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.

-Objetivo general

Proponer ejercicios en casa para mejorar el equilibrio en los estudiantes del grado 7 y 8 del instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus en Los Patios, Norte de Santander.

-Objetivo específico

*Realizar un plan teórico para mejorar el equilibrio.

*diseñar ejercicios en casa para mejorar el equilibrio en los estudiantes del grado 7 y 8 del instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus en Los Patios, Norte de Santander.

*diagnosticar que actividades realizan los estudiantes para mejorar el equilibrio.

Población

Se plantea realizar este proyecto con los estudiantes del grado séptimo y octavo del instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus en Los Patios, Norte de Santander. Colombia

Descripción del problema

En un estudio realizado por Cabedo y Roca (Cabedo & Roca, 2008, pág. 22), que aborda el tema de esta investigación, que buscaba analizar y evaluar el nivel de desarrollo del equilibrio estático y dinámico, comentan como uno de los resultados que: “Los datos descriptivos nos manifiestan que en el equilibrio estático las personas mayores tienen una media de 31,20 segundos, resultado muy parecido al obtenido a los 6 años, con un registro de 28,24 segundos” Con este estudio, entre los pocos que existen que integren a la población a estudiar en esta investigación, se puede deducir que, es importante iniciar a temprana edad con esta cualidad motriz del equilibrio ya que si lo desarrollamos correctamente desde esta etapa no se verán trastornos o enfermedades más adelante.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



A través de la observación y el diagnóstico realizado, según el baremo de calificaciones cada uno, se vio reflejado que algunos estudiantes tienen un acercamiento a esta cualidad motriz, pero otros, es notorio que no han tenido una práctica de equilibrio ya que se vieron falencias a la hora de mantener su cuerpo en equilibrio en un solo pie por algunos segundos, se balanceaban y no podían sostener el equilibrio por más de 5 segundos, y según los estadios de Piaget a esta edad los niños ya deben tener la capacidad de mantener el equilibrio al menos por 5 segundos. Dada la condición etaria de los estudiantes objeto de estudio, que son niñas y niños de 6 a 8 años, esta cualidad motriz del equilibrio no está desarrollada completamente, sino que al contrario está en una etapa perfecta para realizar un fortalecimiento de posturas corporales que impliquen el equilibrio, la habilidad de equilibrio estático y dinámico es necesaria para la realización de cualquier práctica deportiva y/o de actividad física, por lo tanto, si no la desarrollamos a tiempo puede generar problemas de rendimiento académico en el ámbito escolar e insuficiencia en el logro de objetivos de esfuerzo físico y de competencias. Sin embargo, el equilibrio estático y dinámico no solo gira en torno al rendimiento académico y/o al de una práctica de actividad física o deportiva, sino que hace parte de las actividades cotidianas del ser humano, cuando camina, cuando trabaja, cuando hace deporte, etc. Esta situación permite inferir que los dos componentes a estudiar tienen un crecimiento progresivo, lo que puede limitar o facilitar el desarrollo de actividades en el presente y futuro, mejorando o empeorándola calidad de vida.

Justificación

Se escoge este tema de investigación, ya que el equilibrio es una cualidad motriz esencial para el desarrollo de un niño, Según Álvarez del Villar (1987), el equilibrio es la habilidad de mantener el cuerpo en la posición erguida gracias a los movimientos compensatorios que implican la motricidad global y la motricidad fina, que es cuando el individuo está quieto (equilibrio estático) o desplazándose (equilibrio dinámico). (Alvares del Villar, 1987). Como se ha mencionado anteriormente, el equilibrio está presente en todas las acciones de movimiento que el ser humano tenga, al caminar es necesario mantener el cuerpo erguido teniendo una buena postura corporal. Por otro lado, este tema a veces es olvidado en las clases de educación física, siendo fundamental para dar inicio a cualquier actividad física, deportiva o recreativa. La cualidad motriz son factores que determinan la condición física de un individuo y que le orientan o clasifican para la realización de una determinada actividad física y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



86

posibilitan mediante el entrenamiento que el sujeto desarrolle al máximo su potencial físico. La importancia de la cualidad motriz básica del equilibrio radica en mantener una posición contrala fuerza de gravedad, por ende, generar estabilidad en un cuerpo ejerciendo un control efectivo ante las fuerzas que actúan sobre él. Ya que, se necesita de esta cualidad para poder montar una bicicleta, para caminar, saltar, para realizar cualquier ejercicio o cualquier actividad que esté relacionado con el movimiento. Ahora bien, con los resultados de esta investigación podrá la comunidad académica tener a la mano una propuesta didáctica para fortalecer los procesos pedagógicos de los niños de segundo grado; a su vez, la Institución académica podrá profundizar en procesos de identificación sobre las causas en los problemas que trae la falta de fortalecimiento en el equilibrio dinámico y estático en los estudiantes de segundo grado y en los niños en general

entre los 6 y 8 años. Por otra parte, desde el aspecto social, los beneficiados directos de este trabajo serán los estudiantes objeto de investigación y sus familias, quienes en primera medida podrán vivir la utilidad de un correcto equilibrio en su cotidianidad, influyendo de manera directa en su calidad de vida. Finalmente, la importancia de la investigación se basa en que a corto plazo los estudiantes que están adquiriendo sus primeras habilidades físicas y cognoscitivas, por lo cual esto redundará en un mejor desempeño y satisfacción en sus actividades diarias; a mediano plazo la comunidad educativa y las familias serán beneficiarias de la adquisición de habilidades deportivas y artísticas de los estudiantes en las que influya el equilibrio, contribuyendo a la formación de talentos y proyectos de vida en estos ámbitos; y a largo plazo los estudiantes que integren en su práctica diaria educativa, laboral, social o artística los conceptos y habilidades del equilibrio estático y dinámico poseerán un desarrollo superior en estos aspectos, que podrán mantener en el tiempo, aun cuando estos disminuyan con el pasar del tiempo estarán en mejores condiciones que los demás.

Marco Teórico

Cualidad Motriz Las cualidades motrices son indispensables para la realización de cualquier actividad física o deportiva. (Mora, 1989) De este modo, la carrera o el salto requieren, por una parte, fuerza, velocidad, resistencia y amplitud de movimiento, pero si no hay un control y organización en la sucesión de movimientos, al tiempo que todo se ajusta coordinadamente a la trayectoria de un balón, por ejemplo, la acción será ineficaz. También, resulta importante entender que el desarrollo de la motricidad, es



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



decir, la mejora cualitativa del movimiento, favorece la progresión en el dominio de las habilidades, así, entendemos que resulta necesario que el alumno/a logre adquirir una serie de esquemas motores adaptativos, que le permitan adecuarse a los diferentes problemas motores. En definitiva, a través del conocimiento de las cualidades motrices (coordinación y equilibrio) podemos aplicar de forma adecuada actividades que contribuyan a la mejora y desarrollo de numerosas actividades físico – deportivas. Ya que esta cualidad se encuentra implicada en toda actividad física. La cualidad motriz o capacidad coordinativa, hace referencia a los componentes responsables de los mecanismos de control del movimiento. Es decir, son las capacidades que permiten organizar y regular el movimiento. (Alvares del villar, 1983) Es por esto que el título de este proyecto de investigación inicia con el concepto de “Cualidad Motriz” y el equilibrio es fundamental para el desarrollo del movimiento si se tiene una postura corporal adecuada. Ahora bien, la habilidad motriz o capacidad de movimiento adquirida por aprendizaje la definimos como el instrumento de desarrollo de las cualidades motrices, así, estas no se ponen de manifiesto por sí mismas sino a través de las habilidades. Mientras que la agilidad se conceptualiza como la capacidad resultante de factores físicos y responsables del movimiento, que permite realizar movimientos de forma fluida, eficaz y con precisión. A la hora de clasificar las cualidades motrices debemos considerar, en primer lugar, que no existe una clasificación universal de las mismas, y que esta va a venir explicitada en función del autor. Aunque, como comentamos anteriormente, en el currículo oficial de la materia de Educación física aparecen la coordinación y el equilibrio como las principales cualidades motrices. De todas las clasificaciones existentes sobre las capacidades físicas y motrices nosotros vamos a presentar la de Romero (1992) por su visión de conjunto sobre estas: Cualidades Psicomotrices Básicas: 1. Cualidades Perceptivas: percepción corporal, espacial y temporal 2. Cualidades Coordinativas: coordinación y equilibrio. 3. Cualidades Distensoras Complejas: relajación. 4. Cualidades Físicas Básicas: fuerza, resistencia, amplitud de movimiento y velocidad. 5. Cualidades Resultantes: habilidad y agilidad. La coordinación La coordinación como cualidad motriz surge al entender que todo movimiento corporal debe ajustarse a unos parámetros de intensidad, tiempo y espacio, en función de los mecanismos de creación y control de los impulsos nerviosos que estimulan a las fibras musculares, de esta forma, el movimiento responde al modelo que tenemos de él. A continuación, aparecen las principales definiciones de coordinación. Le Boulch (1984) habla de interacción entre el S.N.C. y el muscular en la realización de los actos motores, centrándose en el





buen funcionamiento. Para Morehouse (1991) la coordinación es, el control nervioso de las contracciones musculares, mientras que Álvarez del Villar (1983) la presenta como la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo querido y pensado a la necesidad del movimiento. En todas las definiciones, aparece la coordinación como el orden en la excitación muscular, así, surgen las fases en la realización de un acto coordinado; percepción, decisión y ejecución. Equilibrio Según Álvarez del Villar en 1985, El equilibrio es la capacidad de sostener el cuerpo en contra de la ley de gravedad. (Alvarez del villar, 1985) Es una cualidad que, como todas, evoluciona con la edad. Esta evolución estará ligada a varios aspectos: -La maduración del sistema nervioso central -La capacidad de integración de la información que proviene los sistemas propioceptivos. -Capacidad del aprendizaje motor, proceso a través del cual se adquieren patrones, modelos y mecanismos para reajustar de forma automática y precisa la actividad muscular en cada momento. La influencia de todos estos factores da lugar a que el control del equilibrio varíe mucho de unas edades a otras. (..) Cuando el ser humano nace, su capacidad es nula y en torno a los 7 años ya posee las bases muy bien afianzadas y puede hacerle frente a distintos tipos de ejercicios de equilibrio adecuados a su nivel motriz). Siguiendo esta temática, Castañer y Camerino analizan el equilibrio como: Un elemento básico del funcionamiento perceptivo-motor y lo define como la capacidad de controlar su propio cuerpo en el espacio y poder recuperar la postura tras un factor desequilibrante. De hecho, cualquier movimiento deviene de un ejercicio de equilibrio cuando su ejecución requiere movimientos de reacción, bien de manera voluntaria, refleja o automática. (...) A pesar de que existen debates acerca de que el equilibrio no se puede mejorar, desde el momento que se puede acrecentar el desarrollo de la percepción neurológica y perceptivo motriz del niño, también se desarrolla inherentemente esa capacidad tangible de la motricidad como es el equilibrio. Sin olvidar, que los niños a partir de los 7 años asimilan el equilibrio mediante el tanteo, exploración y experiencia del momento y son capaces de hacer frente a distintas situaciones desequilibrantes. Otro de los autores, con los cuales nos encontramos, y nos hablan a cerca de esto, es Antoraz, y Villaba, (2010) el cual considera: Que el objetivo del desarrollo en relación a la postura y el equilibrio es el control postural. El desarrollo del equilibrio parte de una etapa de exploración y a traviesa una segunda fase, aproximadamente a partir de los 8 años de edad, de 8 consciencia, en donde se produce un auténtico control del equilibrio en cualquier situación, superficie o posición en reposo o en movimiento. El equilibrio, depende de factores neurológicos y propioceptivos que son interiorizados por los niños desde su





nacimiento y que irán mejorando a lo largo de su etapa en primaria. Rigal (2006) por su parte sostiene lo siguiente: La educación de cualquier acción motriz se apoya en las funciones cognitivas, es decir, en la forma en la que se construyen los conocimientos a partir de la información captada y tratada y de la representación mental del mundo adquirida mediante la experiencia vivida con el cuerpo o captada por los diferentes sistemas sensoriales. Sin embargo, no todas las sensaciones adquieren la misma importancia en todas las habilidades (por ejemplo, el equilibrio dependerá en gran medida de la vista y el oído.) Como conclusión se puede decir que el equilibrio es de vital importancia para el niño ya que le permitirá realizar cualquier acción sencilla o compleja de forma precisa, por eso es necesario brindar una adecuada formación corporal base. Que permita desarrollar al niño conductas y cualidades motrices que permitirán en un futuro un buen desempeño en el deporte y en el diario vivir. Clases de equilibrio El equilibrio se puede dividir en 2 clases, estático y dinámico: Equilibrio estático. Capacidad de mantener el cuerpo en una posición determinada contra la ley de la gravedad y sin desplazarse. Esta clase de equilibrio mantiene una posición postural determinada sin necesidad de desplazarse, es decir puede haber movimientos segmentarios, pero no se produce ninguna traslación del cuerpo en el espacio. Esta clase de equilibrio interviene en acciones técnicas y muy concretas en el ámbito deportivo, como por ejemplo la posición de partida de un salto de trampolín, al realizar el apoyo en una sola pierna en una barra de equilibrio en gimnasia artística o lanzamiento de una flecha en tiro con arco. En el equilibrio estático el centro de gravedad se proyecta en un espacio delimitado por la base de sustentación. En el equilibrio estático la persona tiene que estar sobre un punto determinado, la persona puede realizar movimiento de sus segmentos corporales, pero no realiza algún tipo de desplazamiento en el espacio. En esta propuesta didáctica se aplicarán diferentes test de equilibrio estático con el fin de observar que falencias se tiene y posteriormente poder realizar un plan de trabajado adecuado para mejorar el equilibrio. Equilibrio dinámico. Es la capacidad de mantener el cuerpo en una posición estable cuando se van a realizar desplazamientos contrarrestando la ley de la gravedad. En el equilibrio dinámico se produce una traslación del cuerpo por el espacio, la cual implica que el sujeto realice un desplazamiento de un lado a otro y durante ese movimiento se modifica constantemente su base de sustentación y centro de gravedad. En este tipo de equilibrio es necesaria la adecuada regulación postural en los diferentes movimientos. Se observa constantemente un estado de equilibrio y desequilibrio, como sucede al correr o al caminar. Cuando se camine o se corre se parte de una posición de equilibrio





luego se desplaza el cuerpo a una posición de desequilibrio, a continuación, se presenta un estado de reequilibrio que lleva a un nuevo equilibrio lo que evita que nos podamos caer y luego se vuelve a repetir todo el proceso anterior para iniciar el siguiente paso. En el equilibrio dinámico la persona puede desplazarse por el espacio según la indicación que se dé, evitando caer al suelo o colocar el otro pie de apoyo. La propuesta didáctica cuenta con diferentes test a realizar con el objetivo de fortalecer las fases nombradas anteriormente (equilibrio, desequilibrio y equilibrio) mejorando gestos técnicos y posturas que permita realizar ejecuciones de manera eficaz. (Mora,1985)

Factores del equilibrio A continuación, se va a tratar los diferentes factores que influyen a la hora de trabajar el equilibrio (Neurológicos/biológicos, biomecánicos y psicológicos) que pueden ser detectados de una manera fácil por el docente y que pueden influir en el rendimiento del niño y en su nivel de aprendizaje a nivel motriz. Estos factores que influyen en el equilibrio va hacer fundamentales para llevar a cabo la investigación, ya que no será solo realizar actividades para mejorar su equilibrio, si no, que se va a ir mas allá, mirando sus antecedentes biológicos y biomecánicos, ya que pueden haber niños que tengan algún problema hereditario que afecte su desarrollo en el equilibrio, por eso es importante investigar sobre los diferentes factores que implica el desarrollo de un buen equilibrio Factores neurológicos - biológicos

Percepción vestibular. La capacidad perceptiva motriz del equilibrio se consigue gracias a la información que llega a nuestro cerebro mediante vías distintas que son las siguientes: VISTA: a través del sentido de la vista se pueden percibir distancias de los objetos, obstáculos, el cuerpo puede hacer referencias, contrastes seguir un objeto con la vista sin importar que este en movimiento. La vista quizá es el sentido más importante en el equilibrio, pero en algunos casos la vista puede confundir al equilibrio a la hora de realizar algunos movimientos que se dan de manera compleja. Debido a esto los deportistas de alto rendimiento en disciplinas como trampolín, gimnastas, entrenan su sistema nervioso para evitar desequilibrarse y así depender solo de la vista.

El OIDO: El oído es el órgano encargado de la audición, pero primordialmente es el encargado del equilibrio. El oído está ubicado en el sistema vestibular que está compuesto por el vestíbulo y los tres canales semicirculares. Estos tres canales se extienden desde el vestíbulo formando entre ellos ángulos más o menos rectos, lo cual posibilita que los órganos sensoriales registren los movimientos que la cabeza realiza. La información que este sistema aporta es transmitida por las conducciones nerviosas hasta el órgano que controla el equilibrio que está situado en el tronco cerebral, el cual se encarga de avisar al cerebro de la posición en que se encuentra el cuerpo. TACTO:





Este sentido se encarga de recibir la información de las diferentes posiciones que experimenta el cuerpo, presiones, golpes, etc. Así como contacto del cuerpo con las diferentes sustancias, agua y objetos físicos como un balón. Las personas tienen terminaciones nerviosas en la piel, llamadas receptores del tacto. Estos receptores se encuentran ubicados en la epidermis, la capa más externa de la piel y la cual transporta sensaciones hasta el cerebro a través de las fibras nerviosas. Los receptores se subdividen en varias categorías y se encuentran ubicados en diferentes lugares de la piel. Los corpúsculos de Pacini: ubicados en la zona más profunda de la piel en los dedos de las manos y los pies, y en tejidos que rodean las articulaciones. Son estímulos poco duraderos y se encargan de detectar presiones y deformaciones en la piel, son poco abundantes. Los corpúsculos de Meissner: abundantes en los extremos de los dedos y especializados en el tacto fino. Ubicados en la zona superficial de la piel. - EL SISTEMA PROPIOCEPTOR: se encuentra ubicado en los músculos, ligamentos, articulaciones y se forman por unos receptores nerviosos el cual detectan grados de tensión muscular, estiramiento muscular, posición de las articulaciones y movimiento del cuerpo en relación con su base de sustentación. Una vez enviado el estímulo, el cerebro procesa la información enviada por los receptores, luego envía órdenes a los músculos para que realicen ajustes necesarios de tensión y estiramientos consiguiendo el movimiento deseado. Esto se produce a través de un proceso subconsciente, reflejo y muy rápido. Los impulsos nerviosos que proceden del cuello indican la dirección en la que gira la cabeza, y los impulsos que proceden de los tobillos informan acerca del movimiento cuando se está de pie y sobre la inclinación del mismo respecto al suelo. Los factores Perceptivo Vestibulares son el medio por el cual el niño lleva la información al cerebro. La información que se transmite es a través de los sentidos. Esta información es procesada en el sistema nervioso central y luego se recibe una respuesta al estímulo enviado por los sentidos. Sistema nervioso. MEDULA ESPINAL: "Se extiende desde el agujero occipital del cráneo hasta la altura de la segunda vértebra lumbar (es un conducto nervioso). Su función principal es la de regular y coordinar la postura en función tanto en ambiente estático como dinámico. CEREBRO: Obtiene señales nerviosas y las transmite a los músculos. El oído interno se comunica con la parte posterior del cerebro y conjuntamente controlan el equilibrio. Factores biomecánicos. BASE DE SUSTENTACION: La base de sustentación son las partes que están en contacto con el suelo o la superficie de apoyo en el caso del ser humano son la planta de los pies cuando está en posición erguida. La base de sustentación puede variar en diferentes posiciones, como por ejemplo cuando se





desplaza en posición de cuadrúpeda en la que la base de sustentación sería las manos y los pies. El cuerpo se encuentra en equilibrio cuando su centro de gravedad es proyectado y cae dentro del área delimitada por la base de sustentación, cuando el centro de gravedad se sale del área delimitada se pierde el equilibrio. Cuando la base de sustentación es más amplia el equilibrio de cualquier cuerpo será mejor y más estable. CENTRO DE GRAVEDAD: "Es el punto de aplicación de la resultante de todas las fuerzas que actúan sobre las distintas masas de un cuerpo. Para que un cuerpo este equilibrado es necesario encontrar su centro de gravedad que es el punto donde es considerada el centro de la masa del cuerpo. Es la intersección del plano frontal, sagital y transversal. En el hombre en centro de gravedad se encuentra debajo del ombligo y esta varía según los movimientos que se realicen según el cambio de altura. El centro de gravedad puede cambiar dependiendo la posición en la que se encuentre el sujeto, cuando el sujeto está más cerca al suelo su centro de gravedad será más estable y su base de sustentación más amplia. La posición más estable es acostado sobre el suelo. Es importante trabajar en esta propuesta didáctica ejercicios que tengan diferentes grados de dificultad comenzado de lo básico a lo complejo manejando diferentes tipos de altura para que el estudiante adquiera la habilidad de poder acomodar su cuerpo a la postura necesaria sin importar cuál sea. ALTURA CENTRO DE GRAVEDAD: "Cuanto más cerca se sitúe el centro de gravedad de la base de sustentación, mayor será la estabilidad de un cuerpo. FUERZAS QUE TRATAN DE DESEQUILIBRAR AL INDIVIDUO: Como pueden ser los elementos, compañeros, gravedad. Factores psicológicos. EXPERIENCIA: "Conjunto de las comunicaciones ser-mundo asumidas por el sujeto y la manera en que han sido vivenciadas y varía según la edad del sujeto, del sexo, de los datos afectivos y relacionales, del modo de vida, del entorno ecológico, de las posibilidades de acción. Los jugadores que fortalezcan el equilibrio de manera eficaz y presenten un avance significativo, tendrán la capacidad de afrontar pruebas con mayor dificultad, resolver diferentes situaciones y avanzar más rápido que aquellos que sus experiencias han sido negativas. SEGURIDAD: " Se refiere a como interfiere la relación alumno-maestro para afrontar los retos. } Etapas de desarrollo A medida que el niño crece, va adquiriendo diferentes habilidades motrices que le permiten avanzar cada día, a medida que avance su proceso deportivo, también de aumentar la capacidad para ejecutar acciones con mayor dificultad. Por eso es necesario en la propuesta didáctica tener en cuenta el proceso evolutivo del equilibrio y revisar que puede o no puede hacer el niño a una edad determinada. A continuación, se presentará el proceso evolutivo correspondiente a cada edad desde los 0 años hasta los 12 años de





edad. (Muñoz, 2009)

1. 1ra infancia (0-3 años): A los 12 meses el niño/a se da el equilibrio estático con los dos pies, y el equilibrio dinámico cuando comienza a andar.
2. Educación infantil (3-6 años): hay una mejora de esta capacidad, ya que el niño/a empieza a dominar determinadas habilidades básicas. En la primera infancia es importante que el niño desarrolle, fortalezca y domine ciertas habilidades ya que sobre los 6 años es la edad óptima para desarrollar el equilibrio de una manera efectiva. En la propuesta didáctica se busca a través de los juegos perceptivo- motrices el niño mejore el equilibrio dinámico y estático.
3. Primer ciclo (6-8 años): "Se mejora el equilibrio estático, a los 7 años los niños son capaces de mantenerse sobre un pie con los ojos cerrados. o "Se mejora el equilibrio estático sobre los dos pies o "Se produce un desarrollo de equilibrio dinámico, ajuste del tono muscular en movimiento. Esta es la edad que tienen los estudiantes a los que se les va aplicar la propuesta didáctica, como lo dice el autor Jean Piaget, esta es una edad adecuada para empezar a desarrollar esa cualidad motriz, ya que no está totalmente desarrollada si no que esta apenas para que mejoren su equilibrio y su postura corporal.
4. Segundo ciclo (8-10 años): "Al ser periodo estable de mejora de la coordinación específica y de las capacidades físicas, se mejora el equilibrio considerablemente. El equilibrio estático sigue progresando hasta los 9 años. Se perfeccionan las conductas dinámicas, domina las caídas: después del salto, puede mantener su equilibrio. Se buscan adaptar diferentes juegos que mejoren de manera dinámica el equilibrio.
5. Tercer ciclo (10-12 años): Hay un avance significativo hacia los doce años. Los movimientos de equilibrio comienzan a ser analíticos, lo que permite que los trabajos de equilibrio, puedan ser complejos. Es importante tener en cuenta el proceso evolutivo del niño respecto al equilibrio para poder diseñar una propuesta didáctica de acuerdo a sus habilidades y capacidades a respectivas edades, diseñando e implementando juegos que permitan experimentar al niño diferentes posturas y posiciones que ayuden a fortalecer de manera efectiva el equilibrio estático y dinámico. Es por eso que las actividades de la propuesta didáctica irán de lo fácil a lo complejo, para que los estudiantes vayan desarrollando poco a poco esta cualidad motriz del equilibrio, ya que por lo general, se ha perdido en las clases de educación física. } Juego El juego es una acción u ocupación libre que se desarrolla dentro de los límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias y al mismo tiempo aceptadas libremente; acción que tiene en fin en sí misma y que va acompañada de tensión y alegría y con la conciencia de ser de otra manera a la que es en la vida corriente. (Huizinga, 1972) El juego es una acción libre, ejecutada 'como si' y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que a pesar





de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella ningún interés material ni se obtenga en ella provecho alguno, que se ejecuta en un determinado tiempo y un determinado espacio, que se desarrolla en un orden sometido a reglas y que da origen a asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual. "Se fundamenta en un estímulo o una proclividad biológicamente heredados, que se distinguen por una combinación de rasgos: el juego es voluntario, hasta cierto punto detectable, diferenciado temporalmente de otros comportamientos y por su calidad trascendental o ficticia. A través del juego el niño recrea la vida humana, les da un significado a diferentes objetos e imagina alguna acción, le da un argumento, analiza, le da una utilidad o lo adapta a una situación que quiere representar. "El niño a través del juego experimenta y le da un significado a las cosas, le da utilidad a diferentes objetos, elabora una acción y luego interioriza lo vivido. Adopta una postura crítica, da opiniones y ofrece una solución. En la propuesta didáctica se busca que el niño a través del juego mejore el equilibrio y otras habilidades. A través de los juegos que se le planteen el niño experimentara algunas posturas en diferentes alturas y diferentes grados de dificultad. El niño a medida que avanza el proceso tendrá que evidenciar avances cada práctica realizando ejercicios de mayor complejidad, primero se realizara juegos sin elementos para que el niño controle su cuerpo libremente, y luego se procederá a realizar juegos con elemento que busquen fortalecer el gesto técnico. Es importante adaptar los juegos a situaciones reales, para que el niño en una acción de partido pueda aplicar lo aprendido y pueda dar solución a una situación de la forma más adecuada y efectiva. } Tipos de juegos Cooperativos: Desde un planteamiento inicial basado en la estructura de meta (individualista, competición y cooperación, según Johnson), las actividades lúdicas cooperativas son las que demandan de los jugadores una forma de actuación orientada hacia el grupo, en la que cada participante colabora con los demás para la consecución de un fin común. (Omeñaca y Ruiz, 2007). Los juegos cooperativos implican en su desarrollo a todos los niños y niñas, su realización depende de lo que hagan quienes participan. Los niños y niñas aprenden más por las experiencias y ejemplos de hábitos y modales que observan en las personas adultas de su entorno, así como por la experiencia respetuosa y afectuosa a través de actividades cooperativas, que por todo lo que se les dice. Es por ello que en los últimos tiempos está en auge un movimiento de sensibilización importante respecto a la cooperación, a la conciencia de pertenencia al grupo y en general, todo lo que tiene que ver con la educación para vivir en paz Los corros "de la patata" y similares también son un ejemplo de juegos cooperativos. Las características





que deben reunir los juegos para ser cooperativos en el periodo infantil incluyen la superación de desafíos u obstáculos todos juntos: Crear un clima basado en la comunicación. Facilitar la integración de todos en el grupo. Aumentar la autoestima Iniciar conductas grupales. Desvincular la actividad de los resultados. Permitir que todos participen en el éxito o fracaso de la actividad, asumiendo parte de responsabilidad. Iniciar y favorecer conductas de reflexión para actuar y compartir. Desarrollar habilidades sociales de diálogo y consenso. Relación entre habilidades y resultados. (Omeñaca y Ruiz,2007). Competitivos: Son los juegos en donde es necesario aprender a jugar compitiendo, lo que implica aprender a ganar y a perder. Se distinguen dos importantes tipos de competición en el juego, aquellos que depende de alguna destreza y/o estrategia de los jugadores y jugadoras, y aquellos que dependen del azar. Los juegos competitivos de azar no suelen jugarse con niños y niñas antes de los 4 o 5 años, cuando juegan con los dados al parchís. El juego de dados puede valer para el aprendizaje de los números y de las cantidades que indican. Estos juegos pueden tener una orientación no competitiva, como anotar en diversos grupos los números obtenidos. Y otra competitiva comprobando quién obtiene mayor o menor número en cada tirada. Juegos Tradicionales: Los juegos tradicionales son aquellos que se han transmitido a través de las generaciones y que suelen presentar características propias de la zona o región a la cual pertenecen. También pueden presentar variaciones en los nombres o normas. El juego tradicional, actualmente se desarrolla a través de la transmisión generacional de padres y abuelos, ya que la condición del juego actual no favorece su aprendizaje en su contexto natural, como es la calle. Este aspecto fortalece el papel de los abuelos dentro de la dinámica familiar. Los juegos tradicionales ayudan a los niños y niñas a desarrollar algunas capacidades, como son, entre otras: Los inician en la aceptación de normas comunes compartidas. Favorecen la comunicación y la adquisición del lenguaje Permiten descubrir el entorno donde viven. Fomentan la transmisión de usos lingüísticos, generando un vocabulario específico. (Omeñaca y Ruiz,2007). Los juegos y las Nuevas Tecnologías: En nuestra sociedad es cada vez más frecuente el uso de juegos que utilizan nuevas tecnologías a través del ordenador, Internet, videoconsolas, Dentro de estos juegos puede encontrarse una gran variedad según edades temáticas e incluso diferenciadas para niños y niñas. Se ha ido modificando el uso de estos juegos, iniciándose para ser jugados de forma individual y en la actualidad en su mayoría pueden ser utilizados por varios jugadores. (Omeñaca y Ruiz,2007). } La importancia del juego en el niño El juego es la principal actividad a través de la cual el niño lleva su vida durante los primeros años de edad, así como lo





menciona Jean Piaget y María Montessori. Por medio de él, el infante observa e investiga todo lo relacionado con su entorno de una manera libre y espontánea. Los pequeños van relacionando sus conocimientos y sus experiencias previas con otras nuevas, realizando procesos de aprendizajes individuales, fundamentales para su crecimiento, independientemente del medio ambiente en el que se desarrolle. (Piaget, 1980). Es por lo anterior, que se decide realizar una propuesta didáctica la cual involucre juegos y actividades perceptivo-motrices, que sean acordes a la edad de los estudiantes. Los juegos serán divertidos y con un poco de competencia para que este sea un factor motivacional para los niños y así mismo que permita el bien desarrollo de la clase, ya que cuando los niños están interesados en ganar, se van a esforzar en hacer las cosas bien.) Juegos perceptivo- motrices "Las capacidades perceptivo-motrices son aquellas que, a través de los sentidos, permiten coordinar el movimiento corporal para adaptarlo a las necesidades del propio cuerpo o las circunstancias del entorno. Existen dos formas de desarrollo perceptivo-motor: -Percepción de uno mismo. -Percepción del entorno Capacidades perceptivas motrices: - Esquema corporal - Espacialidad Temporalidad Se derivan: - Lateralidad - Ritmo - Equilibrio - Coordinación Castañer y Camerino (1992) definen las capacidades perceptivo-motrices como "el conjunto de capacidades directamente derivadas y dependientes del funcionamiento del sistema nervioso central". Para ubicar este tipo de capacidades nos vamos a remitir de nuevo a la clasificación en la que estos mismos autores agrupan las diferentes cualidades físicas en: 1. Capacidades perceptivo-motrices: Denominadas también capacidades perceptivas, psicomotrices...Según estos autores, las capacidades perceptivo-motrices básicas son: • La corporalidad o esquema corporal • La espacialidad • La temporalidad De la combinación de estas denominadas básicas van a surgir otras intermedias como: • La lateralidad • El ritmo • La estructuración espacio-temporal • El equilibrio • La coordinación) Capacidades físico-motrices: La resistencia, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad o amplitud de movimiento.) Capacidades socio-motrices: De la combinación de estas capacidades socio-motrices surgen otras como el juego colectivo y la creación.) Capacidades senso-motrices: Dentro de estas capacidades se incluyen las sensaciones exteroceptivas, propioceptivas e interoceptivas. Las capacidades nombradas anteriormente son de vital importancia trabajarlas en la propuesta didáctica ya que ponen en contacto a la persona con el entorno, el niño experimentando a través de juegos fortalecerá diferentes habilidades y su desarrollo a nivel motor mejorará y brindará herramientas necesarias para el aprendizaje perfeccionamiento de la cualidad





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



97

motriz del equilibrio. Estas capacidades, se verán involucradas en la propuesta didáctica, ya que hay actividades en donde será necesario tener una resistencia óptima, al igual que una velocidad y agilidad para poder tener buenos resultados. Son actividades en donde los estudiantes tendrán diferentes sensaciones que por medio del juego les ayudara a desarrollar diferentes capacidades y habilidades básicas, que les servirán más adelante para realizar cualquier actividad en su vida cotidiana.

Antecedentes de investigación

La Educación Física se caracteriza por educar al hombre a través del movimiento y múltiples funciones, acercarlo a nuevas experiencias motrices, que beneficien al estado físico, social y afectivo de una persona, es por esto que es importante que el Licenciado en Educación física experimente nuevos campos de acción y se interese no solo por el contexto educativo curricular sino además por la intervención en las áreas de la salud sin perder su horizonte pedagógico y educacional. Con la finalidad de realizar una investigación más profunda sobre el equilibrio corporal, se realizó una recolección teórica local, nacional e internacional de trabajos realizados con similitudes importantes respecto al tema, con el objetivo de realizar una investigación desde diferentes perspectivas. Antecedente local (Universidad Libre). “PROPUESTA DIDÁCTICA PARA FORTALECER EL EQUILIBRIO A TRAVÉS DE LOS JUEGOS PERCEPTIVO - MOTRICES Y ASÍ MEJORAR LOS GESTOS TÉCNICOS EN EL FUTBOL EN NIÑOS/AS DE 4 A 8 AÑOS EN CLUB ELITE SOCCER ACADEMY (COTA – CUNDINAMARCA)” (Juan Pablo Buitrago, Nelson Ortiz, 2014.) Este trabajo se planteó con el objetivo principal de crear una propuesta didáctica para fortalecer el equilibrio a través de los juegos perceptivo-motrices y con esto mejorar algunos gestos técnicos en el futbol, ya que la población estudiada son integrantes de una escuela de futbol. Esta tesis sirvió de guía, partiendo de la definición de algunos conceptos y la aplicación de diferentes actividades que servirán para mi propuesta didáctica. Tiene una similitud con lo que se quiere llegar a hacer en la tesis, y es realizar una comparación de cómo estaban los niños en el equilibrio antes y después de aplicar la propuesta didáctica. Antecedente Nacional (Universidad Pedagógica). “Equilibrio como base para el desarrollo humano” (Jorge Enrique Céspedes Ortega, 2012) Este trabajo se realizó con el objetivo de justificar el equilibrio como una acción que le permite al sujeto explorar y desarrollar diferentes aspectos en



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



98

el desarrollo humano. Este proyecto de formación está dirigido a cualquier tipo de población, pero para este caso serán niños en las edades de 4 a 6 años. Esto les dará la posibilidad de explorar su cuerpo, para que de esta manera logre conocerse y pueda desenvolverse en la sociedad que se encuentra, al realizar una analogía entre los contenidos se encuentran entre ellos muchas similitudes y aportes de información teórica para el presente proyecto de grado como: Equilibrio e importancia para el desarrollo físico y mental del ser humano. 1.1.1. Antecedente Internacional (Universidad centro occidental Lisandro Alvarado). “Alteraciones posturales en los niños de 7 y 14 años, unidad de rehabilitación infantil del servicio de medicina física y rehabilitación del hospital central universitario DR ANTONIO MARIA PINEDA Y DR REGULO CARPIO LOPEZ” El presente trabajo de tesis se realiza con el objetivo de determinar la correcta postura en los niños de 7 a 14 años, impactando a la población con un servicio de rehabilitación para las alteraciones posturales. La importancia de una buena postura corporal para no llegar a alteraciones posturales futuras es de total importancia sin dejar de lado las conductas motrices que se trabajan por medio de esta como la (postura, el equilibrio, la coordinación) ya que son el soporte de fondo de toda actividad motriz. Al realizar una analogía entre los trabajos de grado se encuentran varios factores en común como lo son la motricidad, malos hábitos posturales, el equilibrio, la coordinación; por ende, es de total importancia el proyecto de grado mencionado.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CAPITULO III

CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES DISEÑO: CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES															
FECHAS	SEPTIEMBRE														
DÍAS	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30
REUNION RECTOR	X														
REUNION DOCENTE DEL AREA	X														
PRESENTACION VIRTUAL		X	X	X	X	X									
ACTIVIDAD 1				X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2												X	X	X	X
ENTREGAS															

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
FECHAS	OCTUBRE																				
DIAS	01	04	05	06	07	08	09	11	12	13	14	15	19	20	21	22	25	26	27	28	29
ENTREGA	X	X	X	X	X	X	X														
NOTAS AL SISTEMA	X	X	X	X	X	X	X														
REFORZAMIENTO								X	X	X	X	X									
ACTIVIDAD VIRTUAL 3								X	X				X		X	X	X	X	X		
COMISIONES DE EVALUACION																X	X				
ACTIVIDAD VIRTUAL 4																		X		X	X





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
FECHAS	NOVIEMBRE																				
DIAS	01	02	03	04	05	08	09	10	11	12	15	16	18	19	22	23	24	25	26	29	30
ENTREGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
FINALIZACION						X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	
NOTAS AL SISTEMA											X	X	X	X	X			X	X	X	X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																			
FECHAS	AGOSTO				SEPTIEMBRE						NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
DIAS	23 AL 27		30 AL 10		11	13 AL 24		25	27 AL 20		21	22	29 AL 03		04	07	09	10	
INDUCCION	X	X																	
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL			X	X	X														
ENTREGA INFORME ETAPA 1					X														
ELABORACION DE PROPUESTA						X	X	X											
ENTREGA INFORME ETAPA 2								X											
EJECUCION DE LA PROPUESTA									X	X	X								
ENTREGA INFORME ETAPA 3											X	X							
ACTIVIDADES INTRAESCOLARES INTERESCOLARES													X	X	X				
ENTREGA INFORME ETAPA 4																X			
ENTREGA INFORME FINAL																	X		
SOCIALIZACION																		X	X



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



EJECUCION: METODOLOGIA

- PLANEACIONES VIRTUALES, GRADOS SÉPTIMO Y OCTAVO.

INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
GRADO: SÉPTIMO
TEMA: FUTBOL
HABILIDAD: DOMINIO DEL BALON

FECHA: 13 - 17 DE SEPTIEMBRE
EDADES: 11 - 15 AÑOS
Nº ALUMNOS: 38

COMPETENCIA: El estudiante deberá dominar el balón
LOGRO: El estudiante comprenderá las reglas establecidas para la ejecución del ejercicio.
INDICADOR DE LOGRO: El estudiante completa a través de conceptos básicos del fútbol

PARTE INICIAL: Dominadas con el balón de fútbol. Consiste en realizar la mayor cantidad de dominadas con el balón, sin dejarlo caer y haciendo uso de cualquier parte del cuerpo excepto las manos.

PARTE CENTRAL: La elaboración del ejercicio se realizará en horas de clases con intervención el docente.



PARTE FINAL: La entrega del trabajo se hará entrega en las fechas estipuladas por el docente.

EVALUACION: Forma directa

RECURSOS: Materiales de casa, WhatsApp y redes sociales

INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
GRADO: OCTAVO
TEMA: FUTBOL
HABILIDAD: DOMINIO DEL BALON

FECHA: 13 - 17 DE SEPTIEMBRE
EDADES: 14 - 17 AÑOS
Nº ALUMNOS: 35

COMPETENCIA: El estudiante deberá dominar el balón
LOGRO: El estudiante comprenderá las reglas establecidas para la ejecución del ejercicio.
INDICADOR DE LOGRO: El estudiante completa a través de conceptos básicos del fútbol

PARTE INICIAL: Dominadas con el balón de fútbol. Consiste en realizar la mayor cantidad de dominadas con el balón, sin dejarlo caer y haciendo uso de cualquier parte del cuerpo excepto las manos.

PARTE CENTRAL: La elaboración del ejercicio se realizará en horas de clases con intervención el docente.



PARTE FINAL: La entrega del trabajo se hará entrega en las fechas estipuladas por el docente.

EVALUACION: Forma directa

RECURSOS: Materiales de casa, WhatsApp y redes sociales





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



102

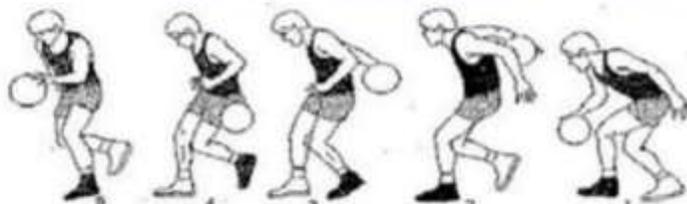
INSTITUCIÓN: INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
GRADO: SEPTIMO
TEMA: BALONCESTO
HABILIDAD: DOMINIO DEL BALON

FECHA: 20 - 24 DE SEPTIEMBRE
EDADES: 11 - 15 AÑOS
Nº ALUMNOS: 38

COMPETENCIA: El estudiante deberá dominar el balón de baloncesto.
LOGRO: El estudiante comprenderá las reglas establecidas para la ejecución del ejercicio.
INDICADOR DE LOGRO: El estudiante completa a través de conceptos básicos del baloncesto.

PARTE INICIAL: Consiste en hacer botar el balón de baloncesto haciendo solo uso de las yemas de los dedos (manos) pueden hacer rebotar el balón de mano en mano, por medio de las piernas, por detrás de la espalda y así dando al docente conocer como dominan el balón con las dos manos con diferentes metodologías.

PARTE CENTRAL: La elaboración del ejercicio se realizara en hornos de clases con intervención el docente.



PARTE FINAL: La entrega del trabajo se hará entrega en las fechas estipuladas por el docente.

EVALUACION: Forma directa

RECURSOS: Materiales de casa, WhatsApp y redes sociales

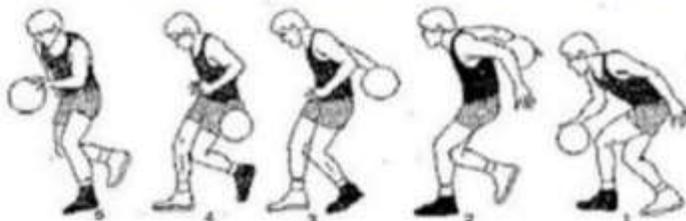
INSTITUCIÓN: INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
GRADO: OCTAVO
TEMA: BALONCESTO
HABILIDAD: DOMINIO DEL BALON

FECHA: 20 - 24 DE SEPTIEMBRE
EDADES: 14 - 17 AÑOS
Nº ALUMNOS: 35

COMPETENCIA: El estudiante deberá dominar el balón de baloncesto.
LOGRO: El estudiante comprenderá las reglas establecidas para la ejecución del ejercicio.
INDICADOR DE LOGRO: El estudiante completa a través de conceptos básicos del baloncesto.

PARTE INICIAL: Consiste en hacer botar el balón de baloncesto haciendo sólo uso de las yemas de los dedos (manos) pueden hacer rebotar el balón de mano en mano, por medio de las piernas, por detrás de la espalda y así dando al docente conocer como dominan el balón con las dos manos con diferentes metodologías.

PARTE CENTRAL: La elaboración del ejercicio se realizara en hornos de clases con intervención el docente.



PARTE FINAL: La entrega del trabajo se hará entrega en las fechas estipuladas por el docente.

EVALUACION: Forma directa

RECURSOS: Materiales de casa, WhatsApp y redes sociales



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



104

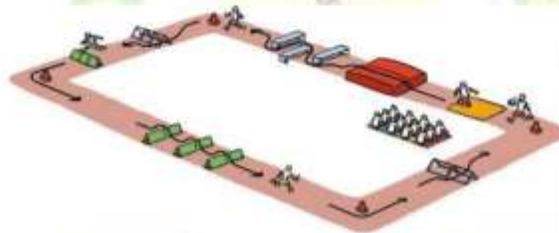
INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
GRADO: SEPTIMO
TEMA: CIRCUITO CON OBSTACULOS
HABILIDAD: DOMINIO DEL OBJETO Y CUERPO

FECHA: 04 - 08 OTUBRE
EDADES: 11 - 15 AÑOS
Nº ALUMNOS: 38

COMPETENCIA: El estudiante deberá dominar los circuitos con una correcta postura al momento de realizarlos.
LOGRO: El estudiante comprenderá las reglas establecidas para la ejecución del ejercicio.
INDICADOR DE LOGRO: El estudiante completa a través de conceptos básicos del voleibol.

PARTE INICIAL: El estudiante puede elaborar un circuito de obstáculos con el objetivo de hacer uso de las habilidades de controlar el balón en el momento de ejecutar el circuito haciendo uso de las partes superiores - partes inferiores del cuerpo dependiendo del circuito a realizar o el deporte elegido.

PARTE CENTRAL: La elaboración del ejercicio se realizará en horas de clases con intervención del docente.



PARTE FINAL: la entrega del trabajo se hará entrega en las fechas estipuladas por el docente.

EVALUACION: Forma directa

RECURSOS: Materiales de casa, WhatsApp y redes sociales

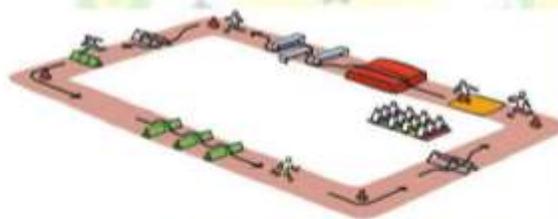
INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
GRADO: OCTAVO
TEMA: CIRCUITO CON OBSTACULOS
HABILIDAD: DOMINIO DEL OBJETO Y CUERPO

FECHA: 04 - 08 OTUBRE
EDADES: 14 - 17 AÑOS
Nº ALUMNOS: 35

COMPETENCIA: El estudiante deberá dominar los circuitos con una correcta postura al momento de realizarlos.
LOGRO: El estudiante comprenderá las reglas establecidas para la ejecución del ejercicio.
INDICADOR DE LOGRO: El estudiante completa a través de conceptos básicos del voleibol.

PARTE INICIAL: El estudiante puede elaborar un circuito de obstáculos con el objetivo de hacer uso de las habilidades de controlar el balón en el momento de ejecutar el circuito haciendo uso de las partes superiores - partes inferiores del cuerpo dependiendo del circuito a realizar o el deporte elegido.

PARTE CENTRAL: La elaboración del ejercicio se realizará en horas de clases con intervención del docente.



PARTE FINAL: la entrega del trabajo se hará entrega en las fechas estipuladas por el docente.

EVALUACION: Forma directa

RECURSOS: Materiales de casa, WhatsApp y redes sociales



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



EJERCICIOS A REALIZAR

PRUEBA A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
EQUILIBRIO CON EL PIE HACIENDO DESPLAZAMIENTO	ESTE EJERCICIO CONSISTE EN APOYAR EL BASTON HORIZONTALMENTE SOBRE EL PIE, SE DEBE REALIZAR UN DESPLAZAMIENTO DE UN PUNTO A OTRO SIN QUE EL BASTON TOQUE EL SUELO.	
EQUILIBRIO CON EL PIE ESTÁTICO	ESTE EJERCICIO CONSISTE EN APOYAR EL BASTON VERTICALMENTE SOBRE EL PIE, Y MANTENER EL EQUILIBRIO DEL BASTON EL MAYOR TIEMPO POSIBLE SIN HACER UNO DE LAS MANOS.	
EQUILIBRIO Y UBICAR	PARA ESTE E	

meet.google.com is sharing your screen. Stop sharing



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



108

CARTILLA PEDAGOGICA

**EJERCICIOS EN CASA PARA
MEJORAR EL EQUILIBRIO EN LOS
ESTUDIANTES DEL GRADO 7 Y 8 DEL
INSTITUTO TÉCNICO MARIO
PEZZOTTI LEMUS EN LOS PATIOS,
NORTE DE SANTANDER**

**INSTITUTO TÉCNICO MARIO
PEZZOTTI LEMUS EN LOS PATIOS**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

1



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



109

CARTILLA PEDAGÓGICA

JUEGOS COORDINATIVOS CON BASE AL EQUILIBRIO

**LUIS SEBASTIAN
GONZALEZ RANGEL**

**TUTOR: YEISON ALBERTO
MOGOLLON PEREZ**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA INTEGRAL**

2021-2

2



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL EQUILIBRIO

CONTENIDO	PÁG
JUEGO DE EQUILIBRIO.....	1
CARTILLA PEDAGÓGICA.....	2
TABLA DE CONTENIDO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
PROPÓSITO.....	5
TRANQUILO Y SIN MOVERSE.....	6
PAREJAS EN EQUILIBRIO.....	7
LA RUEDA.....	8
LOS EQUILIBRISTAS.....	9
SOPORTA LA CARGA.....	10
SALTANDO Y SALTANDO.....	11
SALTA Y LLEGA.....	12
JUGANDO CON LA PELOTA.....	13
SALTANDO POR LINEAS.....	14
CRUZANDO EL ARROYO.....	15
EVALUACIÓN FORMATIVA.....	16
CONCLUSIÓN.....	17
AGRADECIMIENTOS.....	18
BIBLIOGRAFÍAS.....	20



INTRODUCCIÓN

EN GENERAL, EL EQUILIBRIO PODRÍA DEFINIRSE COMO “EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA POSICIÓN DE LAS DISTINTAS PARTES DEL CUERPO Y DEL CUERPO MISMO EN EL ESPACIO”. EL CONCEPTO GENÉRICO DE EQUILIBRIO ENGLoba TODOS AQUELLOS ASPECTOS REFERIDOS AL DOMINIO POSTURAL, PERMITIENDO ACTUAR EFICAZMENTE Y CON EL MÁXIMO AHORRO DE ENERGÍA, AL CONJUNTO DE SISTEMAS ORGÁNICOS, EL EQUILIBRIO CORPORAL SE CONSTRUYE Y DESARROLLA EN BASE A LAS INFORMACIONES VISO-ESPACIAL Y VESTIBULAR. UN TRASTORNO EN EL CONTROL DEL EQUILIBRIO, NO SÓLO VA A PRODUCIR DIFICULTADES PARA LA INTEGRACIÓN ESPACIAL, SINO QUE VA A CONDICIONAR EN CONTROL POSTURAL.

CONTRERAS (1998): MANTENIMIENTO DE LA POSTURA MEDIANTE CORRECCIONES QUE ANULEN LAS VARIACIONES DE CARÁCTER EXÓGENO O ENDÓGENO.

GARCÍA Y FERNÁNDEZ (2002): EL EQUILIBRIO CORPORAL CONSISTE EN LAS MODIFICACIONES TÓNICAS QUE LOS MÚSCULOS Y ARTICULACIONES ELABORAN A FIN DE GARANTIZAR LA RELACIÓN ESTABLE ENTRE EL EJE CORPORAL Y EJE DE GRAVEDAD.

JIMÉNEZ (2002), EL CONOCIMIENTO DEL CUERPO, LA CREATIVIDAD, LA APROPIADA ADECUACIÓN AL MOVIMIENTO Y LA CONFIANZA Y SEGURIDAD EN SÍ MISMO.



PROPÓSITO

CUALQUIER ACCIÓN: DESPLAZARSE, SALTAR, LANZAR Y GIRAR, PARA SER CONSIDERADA EFICAZ, IMPLICA UNAS EXIGENCIAS EN CUANTO A LA COORDINACIÓN Y EL EQUILIBRIO EN SU REALIZACIÓN; REALIZÁNDOSE A TRAVÉS DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS BÁSICAS.

EL EQUILIBRIO SON CAPACIDADES QUE DEFINIRÁN LA ACCIÓN, HASTA EL PUNTO DE QUE UNA DEFICIENCIA O ANOMALÍA EN EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE ELLAS, LIMITARÁ O INCLUSO IMPEDIRÁ UNA EJECUCIÓN EFICAZ. POR ELLO, ES NECESARIO EL TRABAJO DE ESTAS CAPACIDADES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, YA QUE LA MEJORA FUNCIONAL DEL DOMINIO CORPORAL SUPONDRÁ LA ADQUISICIÓN DE MÚLTIPLES CONDUCTAS MOTRICES DE CARÁCTER UTILITARIO, LÚDICO O EXPRESIVO, QUE SERÁN FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS ALUMNOS/AS.

TRANQUILO Y SIN MOVERSE

Duración: 15 a 30 minutos.

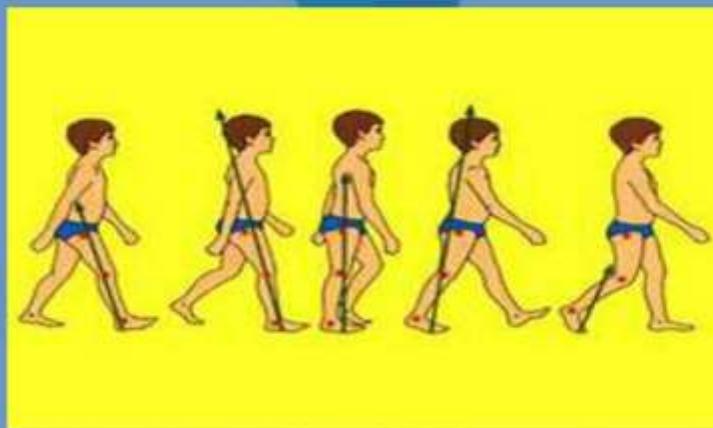
Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio estático.

Descripción: mejorar el centro de gravedad.

Desarrollo: A una señal del educador se deben parar en el pie derecho hasta que indiquen cuando cambiar para el pie izquierdo.

Descripción Grafica:



Variantes: Se puede sustituir la cuerda por un palo.

Evaluación: Formativa.

6



PAREJAS EN EQUILIBRIO

Duración: 15 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio estático

Descripción: trabajo en equipo

Desarrollo: A una señal de educador se toman de las manos y extienden el pie derecho hacia el lateral hasta que el profesor indique. Luego se realiza la acción con el pie izquierdo.

Descripción Grafica:



Variantes: Otra forma de realizar el juego es apoyándose de una barra o una pared, los niños uno al lado del otro con una separación de 2m para que no choquen a la hora de realizar la acción.

Evaluación: Formativa.

7



LA RUEDA

Duración: 15 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio estático.

Descripción: buena coordinación.

Desarrollo: A la señal del profesor los niños deben realizar movimientos circulares hacia delante y atrás con los brazos rectos en el lugar. (Podrán imitar al nadador en nado libre y espalda).

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

8

LOS EQUILIBRISTAS

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio estático.

Descripción: buena concentración

Desarrollo: A la señal del profesor los niños levantan una pierna y luego alternan el movimiento, se paran sobre el pie derecho, con los brazos arriba y llevan la pierna izquierda al lateral, volver a posición inicial y alternar el movimiento, nuevamente apoyado en el pie derecho realizan diferentes posiciones de brazos según se les indique y la otra pierna flexionada, volver a posición inicial y alternar el movimiento.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

9



SOPORTA LA CARGA

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio estático.

Descripción: buena postura

Desarrollo: A la señal del profesor deben pararse derechos con las piernas unidas y la espalda recta, se colocan el libro en la cabeza y deben mantenerlo por el mayor tiempo posible sin que se caiga.

Descripción Grafica:



Variantes: En vez de usar libros, se pueden utilizar cajas medianas.

Evaluación: Formativa.

SALTANDO Y SALTANDO

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio dinámico

Descripción: buena habilidad

Desarrollo: A la señal de educador, los niños se desplazan en las puntas de los pies, pasando entre los aros. Cuando el primer niño del grupo llega a la mitad de los aros, el siguiente de la fila empieza a realizar el ejercicio.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

SALTA Y LLEGA

Duración: 30 a 40 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio dinámico

Descripción: buena saltabilidad.

Desarrollo: A la señal del educador el último niño de la fila, empieza a saltar sobre sus compañeros pisando una vez entre niño y niño con un solo pie. Al llegar a inicio de la fila se tumba y pasa a ser el primero. Cuando el grupo llega al cono finaliza el ejercicio y vuelve a empezar, dirigiéndose al cono de partida.

Descripción Grafica:



Variantes: Otra forma es que el niño que empieza a saltar por encima de su compañero, alterne el pie cada vez que pase a uno de sus compañeros.

Evaluación: Formativa.

12

JUGANDO CON LA PELOTA

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio dinámico.

Descripción: buen fortalecimiento de piernas

Desarrollo: Cuando el educador da una señal, los niños se colocan detrás de una pelota y saltan a su derecha, su izquierda, delante y detrás, con los pies juntos. Los niños continúan realizando la secuencia de saltos hasta que el educador lo indique. A una nueva señal, los niños vuelven a correr por el área.

Descripción Grafica:



Variantes: En vez de saltar con los pies unidos que lo hagan con un solo pie y alternándolo a la señal del profesor.

Evaluación: Formativa.

13

SALTANDO POR LÍNEAS

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio dinámico.

Descripción: buena estabilidad

Desarrollo: A la orden del profesor, el primer alumno de cada equipo tendrá que saltar en un solo pie por encima de una de las dos líneas perpendiculares dibujadas en el piso. Al llegar al final, regresa saltando en el otro pie por encima de la otra línea hasta llegar a su equipo para darle salida al alumno que sigue. Así continúan realizando la actividad hasta que todos los alumnos la lleven a cabo.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

14



CRUZANDO EL ARROYO

Duración: 20 a 30 minutos.

Grado: 6° primaria (primaria en adelante).

Objetivo: Mejorar el equilibrio dinámico

Descripción: fortalecimiento muscular

Desarrollo: A la orden del profesor, el primer alumno de cada hilera corre en dirección al río, pasa éste mediante un salto con una sola pierna, sin pisar el espacio limitado por las líneas. Al regreso, realiza la misma operación y continúa corriendo hasta la línea de salida. Al llegar a ésta, toca al compañero que le corresponde. El compañero tocado, realiza la misma actividad que el anterior y así continua el juego hasta que todos los alumnos hayan participado. El alumno que pase el arroyo sin dificultad se anota un punto para su equipo.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa.

15



EVALUACIÓN FORMATIVA

Para Melmer y otros (2008), la evaluación formativa es un procedimiento utilizado por docentes y estudiantes, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, que aporta información necesaria para realizar los ajustes que se requieran, para que los estudiantes logren los objetivos, contenidos curriculares o competencias propuestas en el planeamiento didáctico.

Mientras que Dunn y Mulvenon (2009), la consideran como un abanico de procedimientos de evaluación, integrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a modificar, mejorar y comprender el aprendizaje por parte de los estudiantes.

A partir de eso Es importante considerar que la evaluación que los docentes hacemos desde el enfoque formativo también tiene un componente “informal” que sucede en el potencial evaluativo de las acciones cotidianas en el aula, las cuales nos brindan oportunidades para observar y recolectar evidencias relacionadas principalmente con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores de los estudiantes.

Se puede señalar que aplicamos la evaluación desde el enfoque formativo cuando la consideramos parte integral del proceso de enseñanza- aprendizaje, no solo porque en el trayecto se propongan diversos momentos que nos permitan obtener evidencia del desempeño de los estudiantes.



CONCLUSIÓN

El equilibrio actúa para la mantención de una posición contra la fuerza de gravedad, en consecuencia genera estabilidad en el cuerpo. Por otro lado, la coordinación hace posible el movimiento de los músculos implicados en una ejecución, para lograr la mejor adaptación posible.

La coordinación y el equilibrio son capacidades que definirán la acción, hasta el punto de que una deficiencia o anomalía en el desarrollo de cualquiera de ellas, limitará o incluso impedirá una ejecución eficaz. Por ello, es necesario el trabajo de estas capacidades en los primeros años de la Educación Primaria, ya que la mejora funcional del dominio corporal supondrá la adquisición de múltiples conductas motrices de carácter utilitario, lúdico o expresivo, que serán fundamentales para el desarrollo integral de nuestros alumnos/as.



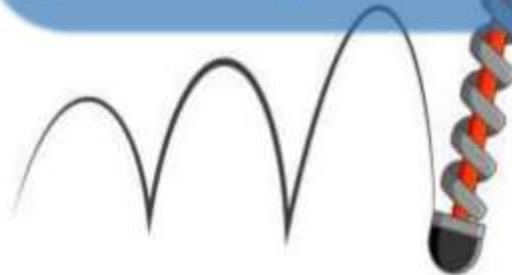
AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor Yeison Mogollón Perez, quien con sus conocimientos y apoyo me guio a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a Universidad de Pamplona por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

Por último, quiero agradecer a todos mis compañeros y a mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían.

También quiero agradecer al Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus en los patios, por brindarme la confianza de ejecutar este proyecto en su institución que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación.





BIBLIOGRAFÍAS

<https://www.monografias.com/trabajos105/juegos-desarrollo-del-equilibrio-primer-grado-enseñanza-primaria/juegos-desarrollo-del-equilibrio-primer-grado-enseñanza-primaria.shtml>

<https://www.efdeportes.com/efd158/la-coordinacion-y-el-equilibrio-dentro-de-la-educacion-fisica.htm>

<https://www.efdeportes.com/efd184/equilibrio-estatico-y-dinamico-en-escolares.htm>

<https://www.efdeportes.com/efd192/juegos-didacticos-para-el-equilibrio.htm>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



127

JUEGOS COORDINATIVOS CON BASE AL EQUILIBRIO



**UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA**
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN
Y DEPORTES**

**LUIS SEBASTIAN GONZALEZ
RANGEL**

20



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



128

CAPITULO IV

ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES

ACOMPañAMIENTO AL TRABAJO

➔ Capacitación Elaboración Hoja de Vida

➔ Capacitación en el manejo de la Plataforma Sistema Maestro del Ministerio de Educación Nacional

Hora: viernes 15 de Octubre de 2 a 3 y 30

ENLACE DE INSCRIPCIÓN
<https://forms.office.com/r/J40e1jtpBx>

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Docentes año de Prueba
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



129



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



PLAN DE CAPACITACION ORIENTACION PROFESIONAL Y OCUPACIONAL Sede Principal: Pamplona y Cúcuta

OCTUBRE

TEMA	POBLACION BENEFICIADA	FECHA	HORA	PLATAFORMA
Elaboración de la hoja de vida: tendencias actuales	Estudiantes X Semestres de las Licenciaturas de la Facultad Ciencias de la Educación Pamplona-Cúcuta Universidad de Pamplona.	Viernes 15 de octubre DE 2021.	02:00-3:30 PM	MICROSOFT TEAMS
Ingreso al sector oficial: Concurso docente y Sistema Maestro				
Bolsas de empleo sector privado, Oportunidades laborales Trabajo Humanitario para Licenciados				

NOVIEMBRE

TEMA	POBLACION BENEFICIADA	FECHA	HORA	PLATAFORMA
Elaboración de la hoja de vida: tendencias actuales	Estudiantes IX Semestres de las Licenciaturas de la Facultad Ciencias de la Educación Pamplona-Cúcuta Universidad de Pamplona.	PENDIENTE	PENDIENTE	MICROSOFT TEAMS
Ingreso al sector oficial: Concurso docente y Sistema Maestro				
Bolsas de empleo sector privado, Oportunidades laborales Trabajo Humanitario para Licenciados				

Responsables: Docentes año de prueba Facultad de Educación.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unpamplona.edu.co

1



SC-CER96940

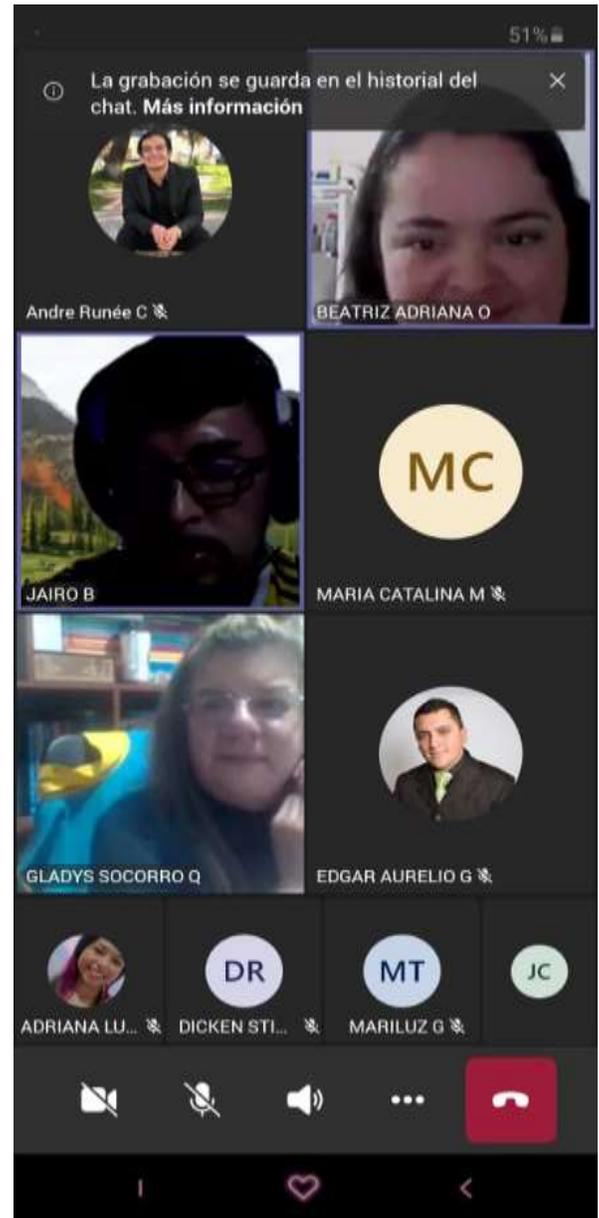
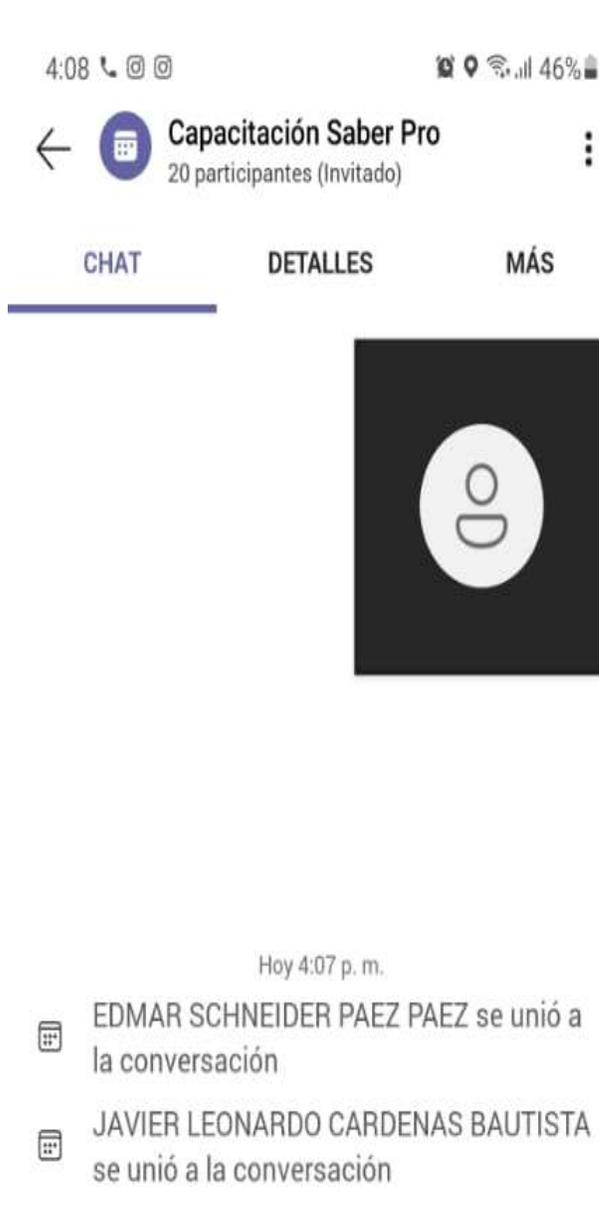
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



130



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



137

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez, C. (1983). *La preparación física del fútbol basada en el atletismo*. Madrid: Editorial Gymnos.
- Anguera, J., Arnau, M., & Ato, R. (1995). *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.
- Antón, R. (1991). *Aprender Jugando*. Barcelona: Ceac.
- Caminero, F. L. (2006). Marco teórico sobre la coordinación motriz. *efdeportes.com*, 10.
- Castañer, M., & Camerino, O. (1991). *La educación física en la enseñanza primaria*. Barcelona: Inde.
- castillo. (2013). desarrollo de la competencia lingüística y digital a través de redes sociales .
- Contreras, O. (1998). *Didáctica de la Educación Física. Un Enfoque Constructivista*. . Barcelona: Inde.
- Farias, D., & Pérez, J. (15 de 05 de 2010). *Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración*. Obtenido de Motivación en la Enseñanza de las Matemáticas y la Administración: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v3n6/art05.pdf>
- Grosser, M. (1991). *El movimiento deportivo*. Barcelona: Martínez Roca.
- Hahn, E. (1988). *Entrenamiento con niños*. Barcelona: Martínez Roca.
- Harre, D. (1987). *Teoría del entrenamiento deportivo*. Buenos Aires: Editorial Stadium.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Jimenez, J., & Jimenez, I. (2002). *Psicomotricidad. Teoría y programación*. Barcelona: Escuela Española.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



138

- Kiphard, E. (1976). *Insuficiencias de movimiento y de coordinación en la edad de la escuela primaria*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Kosel, A. (1996). *Actividades gimnásticas. La coordinación motriz*. Barcelona: Hispano Europea .
- Legido, J., Segovia, J., & Ballesteros, J. (1995). *Valoración de la Condición Física por medio de tests*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- Manno, R. (1994). *Fundamentos del entrenamiento deportivo* . Barcelona: Paidotribo .
- Meinel, K., & Schnabel, G. (1988). *Teoría del movimiento, Motricidad deportiva*. Buenos Aires: Editorial Stadium.
- Morino, C. (1991). La capacidad coordinativa en deportes de equipo. *E.F. Renovación de Teoría y Práctica*, 18, 2-9.
- Muñoz, D. (2008). El juego como actividad de enseñanza-aprendizaje en el área de Educación Física. *efdeportes.com*, 1-10.
- Omeñaca, R. (1998). *Juegos cooperativos y Educación Física*. Barcelona: Paidotribo.
- palacios, j. m. (2013). las capacidades físicas coordinativas y su incidencia en la practica de cultura fisica de los estudiantes de 10 y 12 años de la unidad educativa marina castillo de yepez, en el periodo lectivo de 2012, 2013.
- pita fernandez, p. d. (2012). investigacion cuantitativa y cualitativa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750